



Consejo de Seguridad

Sexagésimo sexto año

Provisional

6642^a sesión

Viernes 28 de octubre de 2011, a las 15.00 horas
Nueva York

<i>Presidenta:</i>	Sra. Ogwu	(Nigeria)
<i>Miembros:</i>	Alemania	Sra. Fries-Gaier
	Bosnia y Herzegovina	Sra. Kuljanin
	Brasil	Sr. Vargas
	China	Sra. Li Xinyan
	Colombia	Sr. Alzate
	Estados Unidos de América	Sra. Edelstein
	Federación de Rusia	Sr. Tolkach
	Francia	Sr. Riquet
	Gabón	Sra. Onanga
	India	Sr. Murari
	Líbano	Sra. Tawk
	Portugal	Sra. Vaz Patto
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Stevens
	Sudáfrica	Sra. Kota

Orden del día

La mujer y la paz y la seguridad

Informe del Secretario General sobre la mujer y la paz y la seguridad
([S/2011/598*](#))

Carta de fecha 20 de octubre de 2011 dirigida al Secretario General por la
Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas ([S/2011/654](#))

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se reanuda la sesión a las 15.15 horas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Quisiera informar al Consejo de que he recibido sendas cartas de los representantes del Afganistán, Fiji y México. De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a esos representantes a participar en la sesión.

Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta de fecha 28 de octubre de 2011 del representante de Alemania en la que solicita que se invite a la oficial de enlace civil de la OTAN ante las Naciones Unidas, Sra. Eirini Lemos-Maniati, a participar en el debate, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Deseo recordar a los representantes que limiten sus declaraciones a una duración máxima de cuatro minutos a fin de permitir al Consejo realizar su labor en forma diligente.

Tiene la palabra la representante de Ucrania.

Sra. Boiko (Ucrania) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Quisiera comenzar encomiándola por haber convocado este debate. Permite a los Estados Miembros reafirmar su compromiso de cumplir la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, evaluar los progresos, intercambiar opiniones y elaborar nuevos enfoques respecto de esa importante cuestión. También agradecemos al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Michelle Bachelet, al Presidente del Consejo Económico y Social y al representante del Grupo de Trabajo de organizaciones no gubernamentales sus profundas reflexiones sobre el tema que se examina hoy.

Si bien Ucrania se adhiere a la declaración formulada por la Unión Europea, formularé unas breves observaciones en mi calidad de representante de mi país.

El undécimo aniversario de la resolución 1325 (2000) es una oportunidad para fortalecer el programa mundial sobre la mujer y la paz y la seguridad. Acogemos con beneplácito el último informe del Secretario General sobre esta cuestión (S/2011/598*) y tomamos conocimiento de sus recomendaciones. Mi país sigue plenamente comprometido con el

cumplimiento de las resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008) y 1888 (2009).

Ucrania considera que garantizar la igualdad entre los géneros, incorporar la perspectiva de género y empoderar a la mujer no solo son objetivos importantes, sino también elementos esenciales para lograr la democracia y el desarrollo. El hecho de que este año se haya otorgado el Premio Nobel de la Paz a tres mujeres distinguidas e inspiradoras constituye un reconocimiento del papel fundamental que desempeñan las mujeres como defensoras de los derechos humanos y contribuyentes a los arreglos políticos, la resolución de los conflictos, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. En reconocimiento de la contribución esencial que hacen las mujeres para lograr dichos objetivos, Ucrania fue uno de los patrocinadores de un proyecto de resolución sobre la mujer y la participación política.

A pesar de todos los esfuerzos internacionales, las mujeres y las niñas siguen siendo las víctimas más vulnerables de los conflictos armados, blanco de la violencia sexual, de la explotación sexual y de otras formas de violencia basada en el género. Eliminar la impunidad es fundamental para prevenir la comisión de crímenes basados en el género. En 2010 Ucrania fue un patrocinador de la resolución 1960 (2010), relativa a la violencia sexual en los conflictos armados. Seguimos dispuestos a adoptar otras medidas, en particular como miembro de ONU-Mujeres.

Ucrania reconoce la función esencial que una estructura de género más sólida podría desempeñar en la promoción de los derechos de las mujeres. Es una gran responsabilidad para mi país estar representado en la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres. La actividad de Ucrania en esta entidad se centra en la ejecución de políticas y prácticas que tiendan a reducir la desigualdad entre los géneros en todas sus manifestaciones y en todas las esferas de la vida, incluidas la adopción de decisiones y el liderazgo, la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, así como la trata de mujeres y niñas.

Acogemos con beneplácito los esfuerzos del Consejo destinados a prestar una atención especial a las necesidades concretas de las mujeres y las niñas afectadas por conflictos armados en materia de salud, educación, apoyo jurídico y agua y saneamiento.

La elección para el debate de hoy del tema de la participación y el papel de la mujer en la prevención de

los conflictos y la mediación no podía haber sido más oportuna. Ucrania siempre ha subrayado la necesidad de que el potencial de la mujer se aproveche al máximo en las esferas de la diplomacia preventiva, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. Creemos que todavía queda mucho por hacer para corregir la infrarrepresentación actual de la mujer en los procesos de adopción de decisiones relativas a la solución de conflictos para que su voz se oiga alta y clara en las negociaciones de paz.

En ese contexto, acogemos con satisfacción la primera resolución que se haya aprobado jamás sobre el “Fortalecimiento de la función de mediación en el arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y su solución” (resolución 65/283 de la Asamblea General). En ese documento, todos los Estados Miembros decidieron promover una participación equitativa, plena y efectiva de las mujeres a todos los niveles del arreglo pacífico de controversias y la prevención de conflictos y su solución, así como el suministro de suficientes conocimientos especializados en cuestiones de género a todos los mediadores y sus equipos.

Mi delegación se enorgullece de la larga trayectoria de participación de las mujeres ucranianas en las actividades de las Naciones Unidas en pro de la paz, como policías civiles y observadoras militares. En la actualidad, están desplegadas en cinco operaciones de mantenimiento de la paz: en Côte d’Ivoire, la República Democrática del Congo, Liberia, Sudán del Sur y Timor-Leste. Su dedicación a la paz es una de las maneras concretas en que Ucrania contribuye a promover el tema de la sesión de hoy sobre el terreno.

No se puede dejar de subrayar la importancia de la participación de la mujer en la consolidación de la paz. Esta cuestión es una de las prioridades de Ucrania como miembro del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz y como uno de sus vicepresidentes actuales. Consideramos que valdría mucho la pena fortalecer la colaboración entre la Comisión de Consolidación de la Paz y ONU-Mujeres en esta esfera. Desde esa perspectiva, Ucrania fue uno de los promotores de la primera reunión conjunta de alto nivel de dichos órganos destinada a promover la participación de la mujer en la consolidación de la paz, con arreglo al informe temático del Secretario General.

Para concluir, Ucrania pide a todos los Estados Miembros que renueven sus compromisos de

conformidad con la resolución 1325 (2000) y que pongan en marcha nuevas estrategias para abordar las cuestiones relativas a la igualdad de género en los procesos de paz y seguridad. Ucrania está decidida a asumir la responsabilidad que le corresponde.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de las Islas Salomón.

Sr. Beck (Islas Salomón) (*habla en inglés*): Mi delegación quisiera ante todo agradecer a Nigeria la iniciativa de celebrar esta sesión.

También quisiéramos empezar sumándonos a la declaración que formulará el representante de Vanuatu en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico. Formulamos esta declaración a título nacional.

Uno de los seis objetivos principales del plan estratégico 2011-2013 de ONU-Mujeres (véase UNW/2011/9) se refiere al liderazgo de la mujer en materia de paz, seguridad y respuesta humanitaria. Dicho plan presenta resultados con metas e indicadores mediante los cuales podemos evaluar el progreso logrado con el paso del tiempo.

Como país que sale de un conflicto, hemos puesto en marcha una serie de iniciativas de paz y seguridad. Hemos adoptado mecanismos tradicionales y externos. Hemos seguido el modelo de la Comisión de Verdad y Reconciliación sudafricana, que incluye un capítulo relativo al género. Me complace decir que durante ese trabajo se han recopilado datos relacionados con la resolución 1325 (2000), que se incorporarán a nuestro marco de política nacional cuando el mandato de la Comisión llegue a su fin natural el próximo año.

Habida cuenta de que no disponemos de capacidad y recursos suficientes, gran parte de la labor que se lleva a cabo en las Islas Salomón en materia de género está apoyada desde el exterior y en buena medida está promovida por consultores. Dicho esto, desde hace dos decenios, contamos con componentes autóctonos de carácter religioso relacionados con el género. Recibimos ayuda de la Misión de Asistencia Regional a las Islas Salomón (RAMSI). La igualdad de género es un factor que se tiene en cuenta en la Misión, dirigida por Australia y apoyada por Nueva Zelanda y todos nuestros vecinos del Pacífico. Me complace decir que, para finales de este año, la RAMSI tendrá una nueva coordinadora, que es una mujer profesional de

Tonga. Mi Gobierno tiene mucho interés en trabajar con ella.

Las relaciones de las Naciones Unidas con las Islas Salomón son por control remoto, a través de una oficina regional en el extranjero. Lo que nos preocupa es que la iniciativa de las Naciones Unidas para un sistema de alerta temprana con perspectiva de género, que se puso en marcha hace años, lamentablemente no se arraigó a nivel nacional y quedó en silencio una vez finalizado el proyecto. En este sentido, hemos estado pidiendo una mayor presencia de las Naciones Unidas en las Islas Salomón para asegurarnos de que exista una colaboración permanente en la transferencia de proyectos dentro del país.

A nivel nacional, hay dos ministerios que están a cargo de la aplicación de la resolución 1325 (2000), a saber, el Ministerio de Unidad Nacional, Reconciliación y Paz y el Ministerio de Asuntos de la Mujer, la Juventud y la Infancia. Su trabajo en materia de género va más allá de la resolución 1325 (2000), como se ha aclarado en el documento de concepto (S/2011/654, anexo). Cubre las demás resoluciones, 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009) y 1960 (2010).

Mi subregión se encuentra en un estado permanente no de conflicto, sino de adaptación, mitigación y tratamiento de los diversos desafíos del cambio climático y la lucha contra la pobreza. Estamos en una fase de transición que consiste en facilitar y mejorar el acceso de la mujer a los alimentos, el agua, la salud, la educación y las oportunidades económicas. Los resultados han sido dispares y los problemas aumentan. Hay cinco pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico clasificados como países menos adelantados.

El Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020 contiene una perspectiva de género. En él, se promueve la inversión en el sector productivo de nuestros países, especialmente en infraestructura, agricultura y energía, con el objetivo ambicioso de transformar al menos al 50% de los países menos adelantados para el año 2020 para que dejen de estar en esa categoría.

Como mi colega de Vanuatu indicará más adelante, los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico están elaborando un plan de acción regional sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), que se complementará con un plan de acción nacional. En ese sentido, las Islas Salomón desean

dejar constancia de su agradecimiento a ONU-Mujeres, que nos ha proporcionado financiación para ayudarnos a trabajar en nuestro plan de acción nacional.

Mi delegación es consciente de las grandes lagunas que presenta la resolución 1325 (2000), ya que trata solo la paz y la seguridad, y no el desarrollo. Nuestra interpretación de la resolución es que impulsa a las mujeres a convertirse en agentes de cambio en la prevención y la gestión de conflictos y en la consolidación de la paz, para que actúen de bomberos que apagan incendios sin tener en cuenta las causas del conflicto. No obstante, la paz y la seguridad pueden mantenerse si van acompañadas de un contexto de desarrollo sostenible.

Las Islas Salomón son además uno de los 17 miembros del grupo de los siete, un pequeño grupo de países que salen de conflictos y que tienen por objetivo tratar de mejorar y reformar las políticas mundiales hacia los países que salen de conflictos, centrándose más en la consolidación de la paz en el Estado y la consolidación estatal en relación con la eficacia de la ayuda. Las recomendaciones del grupo se presentarán en el próximo Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, que se celebrará en Corea este año.

Una de las causas raigales de los conflictos actuales es el cambio climático. La desaparición de tierra debido al aumento del nivel del mar está restando poder a las mujeres propietarias de tierras en las sociedades matrilineales de las Islas Salomón. Los desafíos relativos a la sequía, la alimentación y el agua están dando marcha atrás al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en todo el mundo.

Hoy —no mañana— necesitamos de los países desarrollados la iniciativa de asumir objetivos ambiciosos para reducir los gases de efecto invernadero a fin de estabilizar el aumento de la temperatura por debajo de 1,5°C. Actualmente, en la mesa hay promesas muy modestas que llevarán a un aumento de la temperatura de más de 5°C a 7°C, a menos que dentro de cinco semanas suceda algo drástico en Durban (Sudáfrica).

Una vez lleguemos a ese punto, la resolución 1325 (2000) será irrelevante. Espero que esta declaración contribuya a dotarnos de un sistema de alerta temprana que se vea reflejado en los próximos debates.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Estonia.

Sr. Kolga (Estonia) (*habla en inglés*): Mi delegación suscribe plenamente la declaración formulada anteriormente por el representante de la Unión Europea.

En primer lugar, quisiera dar las gracias al Secretario General por las observaciones alentadoras que ha formulado esta mañana.

Para empezar, deseo hacer hincapié en que la seguridad de la mujer forma parte de la paz y la seguridad en general y que las mujeres pueden contribuir a los procesos de paz y, de hecho, son muy capaces de hacerlo. En este sentido, quisiera referirme a la misma cita de Aristóteles que el Presidente de Estonia utilizó durante el debate general de la Asamblea General de este año (véase [A/66/PV.11](#), pág. 47). Aristóteles dijo que cuando la mujer anda mal, casi la mitad de la humanidad anda mal. Eso sigue siendo válido hoy —y seguirá siéndolo. Por lo tanto, acojo con satisfacción el debate del Consejo de Seguridad para examinar la participación y la función de la mujer en la prevención y mediación de los conflictos. La participación de la mujer en las operaciones de mantenimiento de la paz y la prevención de los conflictos es de suma importancia para garantizar el éxito de las operaciones, puesto que es la única manera de llegar a todas las poblaciones.

En octubre del año pasado, Estonia aprobó su primer Plan de Acción Nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000) y sus resoluciones de seguimiento, en las que se establecen prioridades para el futuro. Ahora estamos en el proceso de revisar la aplicación del Plan de Acción durante el año transcurrido. El Plan de Acción Nacional tiene por objetivo garantizar que en los aportes militares y civiles internacionales y en la cooperación para el desarrollo de Estonia se tomen en cuenta de manera sistemática las necesidades de la mujer. Contiene los compromisos de incluir la perspectiva de género en esas actividades.

Uno de los países más relacionados con la aplicación de nuestro Plan de Acción ha sido el Afganistán, donde la OTAN y Estonia han realizado esfuerzos conjuntos para promover la participación y el adelanto de la mujer. En noviembre de 2010, Estonia organizó una conferencia internacional, llamada “La mujer, la paz y la seguridad – la Visión Afgana”,

que se centró en la cooperación entre los países que aportan contingentes a nivel nacional e internacional.

El Plan de Acción Nacional abarca los compromisos de Estonia respecto de la resolución 1325 (2000) que dimanán de nuestra función como país que contribuye a la paz y la seguridad internacionales mediante nuestra participación activa en las operaciones civiles y militares internacionales, como país donante y como miembro de la Unión Europea, de la OTAN, de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y de las Naciones Unidas.

El Plan de Acción tiene también por objetivo elevar la sensibilización y el interés general en las cuestiones relacionadas con el género en nuestra propia sociedad y aumentar los conocimientos relacionados con el género. Apoyamos la participación de la mujer en puestos que guarden relación con la paz y la seguridad y adoptaremos más medidas para aumentar la participación de la mujer en los servicios del ejército, la policía y de rescate. En el futuro, quisiéramos integrar la perspectiva de género aún más en nuestra capacitación previa a la misión. Es también nuestro objetivo examinar las cuestiones relacionadas con el género durante la capacitación general de los oficiales y suboficiales.

A nivel internacional, queremos que la resolución 1325 (2000) siga siendo de manera sistemática un tema político importante en las Naciones Unidas, en la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, en la Unión Europea y en la OTAN. Celebramos el marco de resultados estratégicos de las Naciones Unidas y el conjunto de indicadores sobre la mujer y la paz y la seguridad, en el que se orienta la aplicación de las resoluciones, y celebramos también el amplio informe sobre la política del Consejo de la Asociación Euroatlántica y la OTAN sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) y las resoluciones conexas. Además, consideramos que la Corte Penal Internacional tiene un papel importante que desempeñar para poner fin a la impunidad de los crímenes perpetrados contra las mujeres.

Por último, permítaseme expresar nuestro agradecimiento a la labor de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Michelle Bachelet, cuyo liderazgo en esa función es de suma importancia para la aplicación de la resolución 1325 (2000). Esperamos también que ONU-Mujeres desempeñe un papel activo para ayudar a que los principios de la resolución 1325

(2000), sobre la mujer y la paz y la seguridad pasen de ser palabras en un papel a ser realidad. Quisiera también expresar nuestro agradecimiento al Representante Especial del Secretario General sobre la violencia sexual en los conflictos y al Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados por su participación.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Burundi.

Sr. Niyonzima (Burundi) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: En primer lugar, permítame darle las gracias por haber organizado este debate sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) y encomiar al Secretario General por su informe (S/2011/598*).

La voluntad política del Gobierno de Burundi para promover la equidad e igualdad entre los géneros es bien firme. De hecho, Burundi ha suscrito los acuerdos internacionales como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y otras convenciones y acuerdos internacionales sobre la igualdad y la no discriminación en razón de género, y ha aplicado una política nacional de género.

Con el objetivo de aplicar la resolución 1325 (2000), el Gobierno de Burundi ha decidido que no se adoptará ni se aplicará ninguna estrategia que no tenga en cuenta claramente la dimensión de género, para garantizar la plena participación de la mujer en la adopción de decisiones, para dar prioridad a los planes de acción y aplicarlos. La situación es la siguiente: se ha elaborado nuestro Plan de Acción Nacional sobre la resolución 1325 (2000) y se espera que el Consejo de Ministros lo apruebe el próximo mes. El plan está concebido para dar respuesta a las prioridades nacionales e internacionales del Gobierno, reflejadas en los documentos normativos nacionales, como el “Marco Estratégico de lucha contra la Pobreza, Segunda Generación”, la “Visión 2025” y la versión revisada de la política nacional de género.

El contenido de la resolución 1325 (2000) sobre la mujer y la paz y la seguridad se basa principalmente en cuatro pilares: la participación, la prevención, la protección y la recuperación. En cuanto a la participación en la adopción de decisiones, Burundi ha avanzado considerablemente. Por ejemplo, se ha superado el 30% estipulado por la Constitución del país durante las nominaciones después de las elecciones

en 2010. Nueve de los 21 cargos ministeriales actualmente lo ocupan mujeres —lo que equivale a un 43%. Con ese porcentaje, Burundi se coloca a la vanguardia del resto de África. Nuestro índice de representación femenina en el Senado coloca a Burundi en el primer lugar en África y en el segundo lugar en el mundo, después de Bolivia.

En las prácticas de contratación tanto para la industria privada como para la administración pública, las mujeres y los hombres pasan por el mismo proceso de selección y tienen iguales oportunidades. En muchos casos, se estimulan mucho las solicitudes de las mujeres. En las cuestiones relativas a la paz y seguridad, el Consejo de Seguridad Nacional de Burundi tiene a dos mujeres entre sus siete miembros. Los planes para la integración de género en la fuerza de la policía y del ejército ya los han aprobado los ministerios pertinentes, y en estos momentos las mujeres se incluyen cada vez más en las misiones de mantenimiento de la paz sobre el terreno en otros países.

En los ámbitos de la prevención y la protección, el Gobierno de Burundi ha adoptado medidas enérgicas para poner freno a los abusos de las niñas como esposas o esclavas del sexo, instituyendo una unidad de policía encargada de la protección de menores y de la protección contra el delito sexual subordinada al ministerio que se ocupa de la seguridad pública. Como parte de la lucha contra la violencia por motivos de género, se realizan sistemáticamente cursos de capacitación para las fuerzas del ejército y de la policía nacional. Además, se ha elaborado una estrategia nacional para luchar contra la violencia en razón de género y pronto será aprobada por el Gobierno. Sin embargo, la aplicación de esa estrategia requerirá el firme apoyo de la comunidad internacional.

En materia de recuperación, el Gobierno alienta a las mujeres a que formen asociaciones de manera de poder recibir la asistencia y el apoyo de la Administración y otros benefactores. Como parte de la ejecución del plan de acción en virtud de la resolución 1325 (2000), el Gobierno quisiera constituir un fondo de asistencia para las iniciativas generadoras de ingresos con el fin de fortalecer el poder económico de la mujer. El Gobierno también alienta a las empresarias a crear organizaciones, que facilitarán la búsqueda de financiación para impulsar sus empresas y sus capacidades de gestión.

Numerosos retos, como la erradicación de la violencia contra la mujer, la lucha contra la pobreza, el cambio de manera de pensar y el fomento de las capacidades de la mujer para su empoderamiento, aún deben cumplirse para aplicar de manera eficaz la resolución. Deseo concluir agradeciendo, en nombre de mi Gobierno, a todos los asociados para el desarrollo, que continúan aportando todo el apoyo necesario para permitir que las mujeres de Burundi asuman el lugar que les corresponde.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Irlanda.

Sra. Anderson (Irlanda) (*habla en inglés*): Con la concesión del Premio Nobel de la Paz de 2011 al Presidente Johnson Sirleaf, a Leyman Gbowee y a Tawakkul Karman se reconoció la importancia de fomentar y capacitar a las mujeres para que desempeñen plenamente la parte que les corresponde en el trabajo en pro de la paz. En su mención de honor, el Comité Nobel reconoció la lucha no violenta de esas tres mujeres en favor de la seguridad de la mujer y del derecho de la mujer a participar plenamente en la labor de consolidación de la paz.

En el último informe del Secretario General (S/2011/598*) se cubren los cuatro temas de la prevención, la participación, la protección, el socorro y la recuperación. De manera justificada, las cuestiones relativas a la protección han recibido una gran atención. La Representante Especial Wallström y su equipo, con sus ingentes esfuerzos por contribuir a prevenir la violencia sexual en los conflictos y poner fin a la impunidad de sus responsables, merecen nuestro pleno apoyo. Esperamos anunciar en breve una importante contribución financiera de Irlanda a su Oficina.

Sin embargo, como se ha destacado tan a menudo, centrar la atención en la manera en que el conflicto puede convertir en víctimas a las mujeres no debe llevarnos a oscurecer el papel que las mujeres pueden desempeñar como agentes para la resolución de conflictos y la recuperación o, en palabras del Comité Nobel, llevarnos a hacer caso omiso del gran potencial en favor de la democracia y la paz que las mujeres pueden representar.

Más que afirmar simplemente el derecho de la mujer a participar en el establecimiento de la paz o la consolidación de la paz —que es, desde luego su derecho— el informe del Secretario General reconoce

lo que las mujeres aportan a la mesa y lo que su ausencia implica. Los esfuerzos en favor de la paz que conceden a la mujer papeles prominentes y activos tienen mejor oportunidad de abordar con éxito las cuestiones clave posteriores al conflicto. La consecuencia es igualmente clara: “La exclusión de las mujeres y la falta de servicios de expertos sobre el género en las negociaciones llevan a menoscabar irreversiblemente los derechos de las mujeres” (S/2011/598*, párr. 18).

Pese a que la aprobación de la resolución 1325 (2000) y las cuatro resoluciones subsiguientes sobre el tema representaron un cambio de paradigma en relación con la mujer y el conflicto, sigue existiendo una renuencia sorprendente en numerosas partes para incluir a la mujer como asociadas plenas igualitarias en los esfuerzos de paz. De los nueve acuerdos de paz firmados durante el ejercicio de 2010, sólo dos cuentan con disposiciones que garantizan los derechos de la mujer.

Existe una falla básica en la planificación que es necesario abordar: en general, los procesos de paz no se crearon para hacer participar a los agentes no tradicionales como los grupos de mujeres u otras organizaciones de la sociedad civil. Eso tiene que cambiar. Es necesario estructurar los procesos desde un comienzo para poder configurar plenamente las influencias no oficiales ni tradicionales, en las que las mujeres, insertas en el tejido social de las sociedades tienen mucho que ofrecer.

La etapa de mediación, en la que las cosas siguen permaneciendo en flujo, presenta una buena oportunidad de cara al empoderamiento e incluirá a esos grupos. Como el Secretario General destaca en su informe, es fundamental que el personal de consolidación de la paz y las mediadoras mujeres participen lo antes posible en la prevención de conflictos y en el ciclo de resolución —y no solamente incluyendo a mujeres negociadoras, sino con una perspectiva de género más amplia para crear el género como un hilo que atraviesa todas las cuestiones importantes de consolidación de la paz, antes que estar aislado en sí mismo como una cuestión diferenciada. Los temas de género no constituyen una casilla que haya que marcar, una aquiescencia a la corrección política. Su lugar no se halla al final de una larga lista; se trata de un motivo de preocupación que debe condicionar el enfoque desde el comienzo a su final.

La promesa y el potencial del personal de consolidación de la paz compuesto por mujeres fue evidente para una delegación de embajadoras mujeres, que incluyó a la Embajadora de Irlanda ante la Unión Africana, quien hizo una visita al Sudán a principios de este año y se reunió con personal de consolidación de la paz, legisladoras y desplazadas internas mujeres. En el informe de la delegación se señaló que la determinación de las mujeres por desempeñar un papel amplio en los esfuerzos de prevención de conflictos y se recomendó que las relaciones internacionales asuman una mayor responsabilidad para aplicar las prioridades de la mujer, de la paz y de la seguridad.

La Primavera Árabe facilita un crisol para abordar las cuestiones de la representación y la participación de la mujer. Los papeles asombrosos e inspirados desempeñados por las mujeres en las etapas tempranas de los acontecimientos que tuvieron en el Cairo, Benghazi y otras partes han dado lugar a un sentido de que las mujeres sean marginadas. Los riesgos para las mujeres son evidentes; las revoluciones comienzan en las calles y, en una etapa posterior, puede ser que se adopten decisiones clave en habitaciones llenas de humo. En esa transición, todas las mujeres también pueden verse fácilmente desplazadas; su valentía contribuyó a hacer la revolución, pero su inexperiencia con el poder permite a otros forjar los resultados.

La Representante Especial Wallström se ha referido anteriormente al riesgo de que la Primavera Árabe podría convertirse en un frío invierno para las mujeres árabes. A medida que las sociedades y los gobiernos provisionales siguen adaptándose y conformándose, la comunidad internacional debe utilizar su poder de influencia para garantizar que los cambios democráticos que están teniendo lugar sean percibidos y que el amplio papel prometido a las mujeres se materialice.

Nuestro lema debe ser “entrega” y “urgencia”. Las buenas intenciones y los compromisos solemnes sólo tienen valor en la medida en que se actúa sobre ellos. Todos debemos ponernos manos a la obra.

La promesa principal de Irlanda en el debate del año pasado sobre la mujer y la paz y la seguridad fue elaborar, adoptar y lanzar un plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000) (véase [S/PV.6411](#)). Me complace anunciar que Irlanda ha adoptado recientemente su plan de acción nacional y que ese

plan se lanzará oficialmente en las próximas semanas. Ese plan dependía de una iniciativa multicultural que aunó a las mujeres de Timor-Leste, Liberia, Irlanda e Irlanda del Norte para examinar las cuestiones más críticas que abordaron las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto y posteriores al conflicto. A medida que aplicamos nuestro plan de acción nacional, Irlanda seguirá escuchando las voces de las mujeres afectadas por el conflicto, fortaleciendo las páginas institucionales mediante una formación completa del personal desplegado en el extranjero y apoyando los programas que fomenten la participación de la mujer.

En la mención de honor de principios de este mes, el Comité Nobel escribió que “No podemos lograr democracia y paz duradera en el mundo a menos que las mujeres obtengan las mismas oportunidades que los hombres e influyan en el desarrollo a todos los niveles de la sociedad”. No se trata de un sentimiento digno en una mención de honor; se trata de una declaración pura y simple de realidad y que requiere nuestra atención plena y urgente.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Turquía.

Sr. Apakan (Turquía). Sra. Presidenta: Ante todo, quisiera agradecer la organización de este debate general sobre una cuestión de máxima importancia, y expresar nuestro profundo agradecimiento por sus valiosos esfuerzos en esa materia.

Además, deseo agradecer al Secretario General su informe exhaustivo y pertinente ([S/2011/598*](#)). Acogemos con agrado la nota conceptual sobre la participación de la mujer y su papel en la prevención de conflictos y la mediación ([S/2012/654](#)). Permítaseme igualmente indicar que acogemos con satisfacción los progresos logrados por ONU-Mujeres bajo el liderazgo visionario de la Sra. Bachelet.

Desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), que marcó un hito, se han logrado progresos en una amplia gama de cuestiones que tienen por objeto fortalecer la protección y la promoción de los derechos de las mujeres y las niñas en situaciones a las que afecta el conflicto. Se ha incorporado una perspectiva de género de manera más firme en los procesos posteriores a los conflictos, así como en la programación y presentación de informes de las Naciones Unidas. Las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer se han convertido en componentes decisivos de las

deliberaciones y las medidas políticas. En resumen, se está afianzando una mejor comprensión. Acogemos con agrado y felicitamos a las entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de mujeres, que trabajan con altruismo en esta esfera.

No obstante, el debate de hoy y el informe del Secretario General nos han demostrado que aún tenemos por delante enormes desafíos. Persisten muchos obstáculos estructurales e institucionales. Las mujeres quedan en gran parte marginadas en los procesos de adopción de decisiones nacionales e internacionales debido a problemas persistentes, como las leyes discriminatorias, los estereotipos culturales, la falta de educación, la dificultad para acceder a los servicios básicos y la escasez de oportunidades económicas, para nombrar solo algunos. Estamos firmemente convencidos de que la participación de la mujer y la incorporación de perspectivas de género en todos los contextos revisten una importancia fundamental.

Debemos ampliar el papel de la mujer en todas partes. Necesitamos que la mujer tenga una mayor participación en la diplomacia preventiva, la mediación y el mantenimiento de la paz. Necesitamos que la mujer tenga una mayor participación en la reconstrucción y la creación de instituciones después de los conflictos y necesitamos que la mujer tenga una mayor participación en la esfera del desarrollo sostenible y que sea agente de la transformación social.

El vínculo integral que existe entre la paz, la seguridad, la igualdad entre los géneros y el desarrollo es evidente. Esta interacción hace que la participación de la mujer en los procesos de paz y en el desarrollo sostenible se refuerce mutuamente. Por tanto, la cuestión relativa a la seguridad de la mujer debería abordarse con metodologías integrales y no mediante soluciones ad hoc. En ese sentido, si bien debemos asignar a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer máxima prioridad en nuestros esfuerzos, tenemos que seguir alentando y apoyando su participación en la tarea de la paz, especialmente en los esfuerzos de recuperación después de los conflictos y en el proceso de desarrollo sostenible.

En este contexto, nos complace en especial observar que la comunidad internacional ha reconocido la interconexión que existe entre la seguridad y el

desarrollo en términos más amplios. El Objetivo de Desarrollo del Milenio 3, a saber, promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, sin duda ayudará a poner de relieve la eficacia de los esfuerzos que se despliegan en este ámbito. También quisiera recordar que en el Programa de Acción (véase [A/66/134](#)) acordado en la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Estambul en mayo, se propone una serie de medidas conjuntas sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, medidas concretas que deberán adoptar de manera conjunta los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo.

Las ramificaciones positivas de la creciente participación de la mujer en todos los contextos y en cada etapa de la transición política gozan de reconocimiento general y revisten una importancia fundamental. Las situaciones de transición política deberían considerarse como oportunidades para potenciar el papel de la mujer en el proceso de adopción de decisiones a todos los niveles. Es igualmente importante que redoblemos nuestros esfuerzos en la lucha contra la impunidad. Lamentablemente, las mujeres y los niños son los más afectados por los conflictos armados y el desorden posterior a los conflictos. Deberían adoptarse medidas selectivas contra los responsables de actos de violencia sexual y violación. Todos debemos garantizar que se establezcan mecanismos internacionales eficaces para responder a estos delitos y someter a sus responsables a la acción de justicia.

Para concluir, quisiera hacer hincapié en el apoyo de mi país a la plena aplicación de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la mujer y la paz y la seguridad. Conscientes de las repercusiones positivas del aumento de la participación de la mujer en los asuntos mundiales, debemos esforzarnos por hacer frente a las causas profundas de los retos existentes. Turquía está comprometida a promover el lugar legítimo que le corresponde a la mujer en la vida económica, social y política de nuestra sociedad.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Nepal.

Sr. Acharya (Nepal) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Mi delegación desea expresarle su sincero agradecimiento por haber organizado este

importante debate público sobre la mujer y la paz y la seguridad que tiene lugar hoy en el Consejo de Seguridad. Doy las gracias al Secretario General, a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, al Presidente del Consejo Económico y Social y a la representante de la sociedad civil por las exposiciones informativas que presentaron esta mañana. Valoramos sobremedida la creación de ONU-Mujeres que, sin duda, dará mayor relieve a las cuestiones relativas a la mujer que figuran en el programa mundial.

En la resolución 1325 (2000) se destaca la importancia de la mujer como agente que participa en el establecimiento y la consolidación de la paz. La resolución representa un cambio histórico de la perspectiva tradicional, que consideraba a la mujer como receptora pasiva del sufrimiento que provocaban los conflictos. En la resolución se pone de relieve con acierto el papel de la mujer como participante activa con una importante e indispensable función en el establecimiento y la consolidación de la paz. En la resolución se insta con toda razón a los Estados Miembros a que incorporen la perspectiva de género garantizando una mayor representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones en las esferas de la prevención, la gestión y la solución de conflictos, la reconstrucción y la creación de instituciones después de los conflictos.

En el undécimo aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), ha llegado el momento de hacer un balance de nuestros logros, determinar los retos y compartir las experiencias de los éxitos y las dificultades para garantizar un mayor nivel de esfuerzos y de apoyo con miras a la aplicación efectiva de la resolución. Ha habido muchos esfuerzos notables en una amplia gama de esferas por parte de los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil para aplicar la resolución. No obstante, debemos desplegar esfuerzos concertados en otras esferas. Los países que salen de situaciones de conflicto necesitan una verdadera alianza y cooperación de parte de la comunidad internacional para colmar las lagunas existentes en materia de recursos financieros y de conocimientos humanos y técnicos, que se necesitan para reconstruir sus sociedades. Los nobles objetivos y la visión contenidos en la resolución 1325 (2000) seguirán sin hacerse realidad si los países que salen de situaciones de conflicto no tienen recursos financieros y humanos y capacidad a un nivel adecuado.

El Gobierno de Nepal se siente orgulloso de informar a la comunidad internacional de que ha aprobado un plan de acción nacional para aplicar las resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) durante el quinquenio de 2011 a 2015. Para Nepal, la aprobación de un plan de acción nacional es una prueba de nuestro compromiso de asignar a la mujer un papel prominente en la consolidación de la paz y la gobernanza general del país. Nuestro plan de acción nacional está sujeto a plazos y se estructura en torno a cinco pilares, a saber, la participación, la protección y la prevención, la promoción, el socorro y la recuperación y la supervisión y la evaluación. El plan se preparó sobre la base de las consultas más amplias posibles con todos los interesados, y como tal asume su importante papel en su ejecución. En particular, la concienciación creciente sobre los derechos de la mujer y su rol cada vez mayor en la gobernanza local, los asuntos específicos de la mujer y las actividades relacionadas con el desarrollo son buenos indicios de progresos, lo que puede atribuirse a la reciente transformación que ha tenido lugar en Nepal.

Estamos dispuestos a colaborar con la comunidad internacional para lograr una aplicación efectiva de nuestro plan de acción nacional. Como se consagra en la Constitución Provisional de Nepal, la tercera parte del Parlamento está compuesta por mujeres. Esta representación política continúa hasta los órganos elegidos en las aldeas. En todos los distritos funcionan los comités locales de la paz, con una participación femenina de al menos un 30%, que están facultados para abordar a los problemas locales relacionados con los conflictos a nivel local.

Nepal ha estado aplicando la presupuestación que tiene en cuenta las cuestiones de género durante algunos años, mediante la cual la incorporación de las cuestiones de género recibe especial atención en todas las actividades de desarrollo. Hemos introducido una política de medidas afirmativas en distintas esferas, incluida la administración pública, para que la mujer pueda participar en las instancias de adopción de decisiones del sector público. También estamos decididos a aumentar el número de mujeres en nuestro ejército y en nuestras fuerzas policiales.

El Gobierno de Nepal ha asignado alta prioridad a la protección y la promoción de los derechos de la mujer. Creemos que solo un proceso abarcador logrará que nuestros avances y nuestro desarrollo sean sostenibles y equitativos. Además, las mujeres son

interlocutoras fundamentales en el progreso de todo país, ya que su promoción tiene un fuerte efecto multiplicador en muchos sectores económicos y sociales.

Hemos adoptado diversas medidas para luchar contra la violencia por motivos de género, incluido el establecimiento de una línea telefónica gratuita en la Oficina del Primer Ministro, y hemos creado un fondo para la prevención de la violencia por motivos de género así como distintos comités de control de la violencia por motivos de género en todos los distritos del país. Estamos comprometidos con la creación en las estaciones de policía de todo el país de centros de servicios para mujeres y niños para la investigación y el enjuiciamiento rápido de los casos de violencia sexual y de género.

Con el apoyo y la colaboración de todos, tenemos intención de llevar a la práctica nuestros compromisos. Garantizar la aplicación efectiva de la resolución 1325 (2000) tendrá un efecto saludable a largo plazo para la comunidad internacional en su conjunto. Asegurará el lugar que corresponde a las mujeres como agentes, constructoras y defensoras de la paz en este mundo turbulento. Eso es lo que más necesitamos en este momento. Este debate es un paso hacia delante en el trazado de nuestro curso para la aplicación eficaz de la resolución 1325 (2000).

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Bangladesh.

Sr. Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Presidencia de Nigeria por la organización de este importante encuentro. También felicitamos al Secretario General Ban Ki-moon, a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Michelle Bachelet, y a otros oradores sobre el tema de la mujer y la paz y la seguridad por sus esclarecedoras declaraciones.

Hace 11 años, el Consejo de Seguridad aprobó la histórica resolución 1325 (2000) sobre la mujer y la paz y la seguridad. Bangladesh, que en ese entonces era miembro del Consejo y fue uno de los patrocinadores principales de la resolución, estuvo profundamente vinculado a la aprobación de ese documento histórico, que procura garantizar los derechos de las mujeres y su papel en la paz y la seguridad. Las decisiones adoptadas en el documento

se aplican no solo a los Estados, sino también a los interlocutores que participan en el proceso de paz después de un conflicto. Nos sentimos un poco orgullosos de lo que hicimos hace un decenio.

Desde entonces se aprobaron diversas resoluciones, entre otras las 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009) y 1960 (2010), para apoyar el proceso que se inició con la resolución 1325 (2000). Sin embargo, nos decepciona observar cómo la violencia contra las mujeres y las niñas continúa, como se detalla en varios informes. Como ya hemos mencionado en el pasado, las mujeres y las niñas son las que más sufren en el curso del conflicto, y durante el proceso de paz prácticamente se ven privadas de los dividendos. Por lo tanto, es responsabilidad nuestra procurar que la opresión de las mujeres y las niñas, en particular la que tiene su base en el género, acabe para siempre.

Somos muy conscientes de que la pobreza, la lucha por los escasos recursos y las injusticias y las inequidades socioeconómicas son el núcleo de los conflictos, y que lamentablemente todo ello crea un entorno que alimenta los flagelos sociales, incluida la violencia contra las mujeres y las niñas. El resultado no solo es la inseguridad que sufren las mujeres y las niñas sino que también perjudica la estabilidad política y económica así como la seguridad nacional. Por lo tanto, la protección de los derechos de la mujer no es una opción sino una obligación que requiere una acción coordinada de todos nosotros.

Reconocemos que el empoderamiento de las mujeres les permitirá lograr el control de los recursos y asumir las capacidades de liderazgo adecuadas para la gestión eficiente de esos recursos. Por consiguiente, recalamos la importancia de satisfacer las necesidades económicas de las mujeres, así como su participación internacional en todos los niveles y en todas las formas de los procesos de adopción de decisiones.

Mientras que lo primero se podría lograr asegurando el acceso de las mujeres a las actividades empresariales y generadoras de ingresos y su participación en ellas, como los microcréditos, la educación, la formación profesional y la salud pública, lo segundo se podría asegurar a través de la contratación de mujeres, sobre todo para ocupar cargos ejecutivos. Con el objeto de lograr una comprensión más clara de las necesidades de las mujeres del sur, debemos asegurar que las mujeres del hemisferio sur del planeta reciban el debido reconocimiento al

considerar esas contrataciones. Para una adecuada coordinación con el terreno, es necesario asegurar la justa representación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, tal como decidió anteriormente la Asamblea General y el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Creemos que la participación de las mujeres puede asegurarse por medio de un proceso inclusivo. En el plano normativo, esto requiere la creación de un mecanismo para integrar a las mujeres en los procesos de adopción de decisiones, y debe ir apoyado por las necesarias iniciativas de fomento de la capacidad a nivel comunitario que permitan la participación efectiva de la mujer. Creemos firmemente que nuestros debates y discusiones, en lugar de limitarse a nuestras respectivas capitales, debe trascender las fronteras y llegar a las mujeres a nivel de base, mujeres que a veces pueden ser incapaces de encontrar palabras para expresar su agonía. Esto tiene que hacerse mediante el empoderamiento de las personas, especialmente las mujeres, a nivel de base. Si no lo hacemos, nuestro progreso será lento.

En Bangladesh, a través de nuestra experiencia de construcción de la nación y empoderamiento de las mujeres, hemos adoptado esta visión y desarrollado lo que nuestra Primera Ministra, Excm. Sra. Sheikh Hasina, llama un modelo de paz. El mensaje central del modelo es capacitar a las personas, incluidas las mujeres y grupos vulnerables, proporcionándoles una educación y ayudándolas a desarrollar sus habilidades, garantizando que ejerzan su derecho al voto y participen en la gobernanza, elevando su nivel de ingresos, poniendo fin a la pobreza y el hambre y eliminando toda forma de discriminación y terrorismo. En su discurso ante la Asamblea General (véase [A/66/PV.22](#)), la Primera Ministra de Bangladesh presentó su modelo a la comunidad mundial, ya que está convencida de que si se logra la paz, el desarrollo y la prosperidad llegarán de manera natural. Estaremos encantados de compartir nuestras experiencias con los delegados interesados.

En Bangladesh, las mujeres ocupan los puestos más altos de liderazgo político en el país. La Constitución de Bangladesh garantiza la igualdad de hombres y mujeres en el marco general de la no discriminación por motivos de religión, raza o género. El Gobierno ha adoptado una política nacional para el adelanto de las mujeres y un plan nacional de acción. Un Comité de aplicación para el desarrollo de la mujer,

encabezado por la Ministra de Asuntos de la Mujer y la Infancia, supervisa la aplicación de las políticas de empoderamiento de la mujer. También ha introducido la presupuestación basada en el género. Los resultados han sido sumamente positivos. Para citar solo un ejemplo, la matrícula de las niñas en las escuelas de nivel primario y secundario supera la de los niños, gracias a las exenciones de matrícula y la provisión de estipendios a las niñas en las escuelas secundarias.

El Gobierno ha promulgado leyes para proteger a las mujeres contra la violencia doméstica y está ejecutando una serie de proyectos encaminados a desarrollar las capacidades de las mujeres. Se han tomado muchas medidas de igualdad de oportunidades para ayudar a las mujeres en peligro y a las mujeres de edad avanzada. Con el fin de lograr la participación de las mujeres en el proceso de adopción de decisiones, el Gobierno ha adoptado un sistema de cuotas para las mujeres en el Parlamento nacional y en la contratación de nuestros funcionarios públicos, además de las elecciones directas y los concursos abiertos.

En el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, nos sentimos orgullosos de nuestra modesta contribución de contingentes y fuerzas de policía a las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. La contratación de mujeres en las fuerzas de policía y el ejército demuestra con creces nuestro compromiso con el empoderamiento de las mujeres, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Nos complace haber desplegado un contingente entero en Haití —nuestro país amigo— de una unidad de policía integrada solo por mujeres, tras el devastador terremoto que allí tuvo lugar.

Me complace explicar que hemos informado exhaustivamente a nuestros contingentes formados exclusivamente por hombres sobre las cuestiones de género. Ofrecemos la capacitación necesaria en el puesto de trabajo para reforzar su comprensión y sensibilidad en ese sentido. Somos conscientes de que debemos incorporar la perspectiva de género en todas las actividades y estrategias de prevención de conflictos, establecer mecanismos e instituciones eficaces de alerta temprana con una perspectiva de género y redoblar los esfuerzos para prevenir la violencia contra las mujeres, incluidas las distintas formas de violencia por razones de género.

Para concluir, deseo reiterar que nosotros en Bangladesh hemos consagrado nuestros mayores

esfuerzos a asegurar el empoderamiento y la participación de la mujer en todas las esferas de la vida, ya que creemos que educar a un niño es educar a una persona, mientras que por el contrario, educar a una niña es educar a una familia. Estamos dispuestos a reproducir en nuestras políticas nacionales todas las buenas prácticas que hallemos en el mundo, y también estamos dispuestos a compartir con otros nuestra experiencia en beneficio de la humanidad.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Kenya.

Sr. Kamau (Kenya) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: le doy las gracias por darme la palabra. Kenya celebra el liderazgo que ha mostrado Nigeria en la celebración de este debate sobre la mujer y la paz y la seguridad durante su Presidencia del Consejo de Seguridad. Sra. Presidenta: Kenya aprecia también su función de Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres. De hecho, es una clara demostración de su dedicación a las cuestiones de importancia fundamental para las mujeres y la comunidad internacional en general.

No cabe duda de que los asuntos de la mujer y la paz y la seguridad comienzan por las propias mujeres. Son las mujeres las que tienen las voces más fuertes y más sostenidas en defensa de las mujeres, la paz en sus sociedades y la seguridad en sus vidas. El mes pasado, Kenya, e indudablemente el mundo entero, perdió a una gran adalid de la causa de las mujeres. La Sra. Wangari Maathai, galardonada con el Premio Nobel de la Paz, ha fallecido. Extrañaremos su persona y su valentía. Kenya se ha sentido reconfortada al recibir la noticia de que el Premio Nobel de la Paz 2011 se había otorgado a tres mujeres distinguidas —las Sras. Ellen Johnson Sirleaf y Leymah Gbowee, ambas de Liberia; y la Sra. Tawakkul Karman del Yemen— por su lucha no violenta en favor de la seguridad de las mujeres y de los derechos de las mujeres a participar plenamente en la labor de consolidación de la paz.

El año pasado, se conmemoraron 10 años desde que el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1325 (2000). Esa resolución, junto con otros instrumentos internacionales, constituye la base de la cooperación entre todos los interlocutores que participan en esta esfera y contribuyen al programa más amplio de la igualdad entre los géneros y del empoderamiento de la mujer. La cuestión que

abordamos hoy —la mujer y la paz y la seguridad— merece la máxima atención y el apoyo inequívoco de la comunidad internacional. En este sentido, deseo reiterar el compromiso de Kenya con el pleno cumplimiento de la resolución 1325 (2000) y de las resoluciones posteriores.

No cabe duda de que la prevención es la piedra angular de toda estrategia destinada a resolver los problemas que encara la sociedad. Observamos con satisfacción las diversas medidas que han adoptado los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y otros interlocutores para dar cumplimiento a la resolución 1325 (2000). Consideramos que los países deben integrar e incorporar de manera sistemática las cuestiones relacionadas concretamente con las mujeres en sus planes de acción a fin de enfrentar el creciente problema de la violencia sexual y la violencia basada en el género durante los conflictos e incluso en épocas de paz. En este sentido, es importante que se proporcione más apoyo a los países con miras a fortalecer las medidas preventivas y a apoyar sus instituciones para combatir estos vicios.

Los abusos sexuales son, sin duda alguna, uno de los crímenes más predominantes de nuestro tiempo. Por consiguiente, es indispensable que la comunidad internacional respalde los sistemas y las instituciones nacionales —como la policía, la fiscalía y el sistema judicial— para combatir este crimen despreciable. Mi delegación desea recalcar la importancia de la educación y la comunicación como instrumentos destinados a prevenir y a combatir la violencia en general. En este sentido, mi delegación insta a ONU-Mujeres a que siga otorgando prioridad a la educación y la comunicación públicas dentro de su mandato.

Mi delegación considera que la participación de las mujeres aumenta la armonía y la inclusión sociales y reduce las posibilidades de conflicto. Por lo tanto, las mujeres deberían participar como asociadas de pleno derecho en las instituciones gubernamentales. La nueva Constitución de Kenya ha fortalecido la participación de las mujeres en todos los aspectos de las estructuras gubernamentales de Kenya y de la vida social en general. Además, a través de la política nacional en materia de género y de desarrollo se ha establecido un ambicioso programa destinado a integrar a las mujeres en los procesos de adopción de decisiones mediante una reforma normativa e institucional.

Estos esfuerzos han comenzado a dar frutos. El próximo Parlamento de Kenya tendrá 48 y 16 puestos reservados a las mujeres en la Asamblea General y en el Senado, respectivamente, además de los que ocupen las mujeres que serán elegidas de manera competitiva en los distintos distritos electorales. Por otra parte, en todos los casos en que hay intereses especiales representados en la legislatura, los puestos se dividirán equitativamente entre hombres y mujeres. Actualmente las mujeres prestan servicios como miembros de comisiones constitucionales, como la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, la Comisión para la aplicación de la Constitución y la Comisión de Administración Pública, para mencionar solo algunas. Además, los dos puestos más altos de cualquier órgano público no podrán ser ocupados por personas del mismo sexo, con lo cual se dará igualdad de oportunidades a las mujeres para que encabecen o, en última instancia, asciendan a los puestos directivos más elevados de todas las instituciones públicas.

Como he señalado anteriormente, Kenya condena todas las formas de violencia contra las mujeres, incluida la violencia sexual, y ha instado de manera sistemática a respetar las disposiciones del derecho internacional humanitario y las normas relativas a los derechos humanos. Las cuestiones relativas a la paz y a la seguridad no se pueden tratar en forma aislada de otros temas. Las mujeres deben tener acceso a recursos, aptitudes empresariales, incluida la creación de empleos y la posesión de tierras, viviendas y propiedades. Por consiguiente, nos corresponde hacer hincapié en la aplicación de un enfoque múltiple destinado a eliminar la violencia contra las mujeres.

El Consejo de Seguridad tiene un importante papel que desempeñar en la tarea de abordar los asuntos relativos a la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, incumbe a los Estados la responsabilidad primordial de proteger a sus ciudadanos de la violencia. En este sentido, mi delegación solicita que la comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas realicen esfuerzos más concertados con miras a apoyar los esfuerzos nacionales de prevención y a abordar el gran número de cuestiones relacionadas con los conflictos. Sin duda alguna, los países que están en conflicto y los que recién salen de un conflicto padecen problemas singulares que, si no se abordan de manera integral, provocarán la continuación o la reiteración del conflicto.

Por último, Kenya expresa su agradecimiento al Secretario General por su amplio informe (S/2011/598*) sobre este tema del orden del día, en el que, entre otras cosas, se revelan los sectores clave en los que los países han logrado avances tangibles y se identifican las deficiencias y los problemas que se han presentado en su aplicación. Kenya está muy agradecida por los indicadores temáticos con arreglo a los cuales se compilaron los informes de los Estados Miembros. Mi delegación tratará de colaborar aún más con los Estados Miembros y los interesados a fin de lograr la máxima aceptación posible de los indicadores.

Para concluir, nuevamente deseo reiterar el compromiso de Kenya con el cumplimiento de la resolución 1325 (2000). Con ello, debemos garantizar una coherencia y una coordinación mayores al abordar en forma global las cuestiones relativas a las mujeres en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos. Recalco una vez más que la creación de ONU-Mujeres nos brinda una plataforma firme para encarar las cuestiones que afectan a las mujeres en general y para acelerar en particular el cumplimiento de la resolución 1325 (2000). Kenya espera que ONU-Mujeres se ponga a la altura del desafío con rapidez.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Sudán.

Sr. Osman (Sudán) (*habla en árabe*): Mientras deliberamos hoy sobre la cuestión de la mujer y la paz y la seguridad, me complace observar que 11 mujeres encabezan las delegaciones de sus países en el Consejo de Seguridad. En sí misma, esta es una prueba del fortalecimiento del papel que desempeñan las mujeres en mundo.

Sra. Presidenta: Quisiera reiterarle mis felicitaciones porque concluye su Presidencia del Consejo de Seguridad dedicando este debate público a la cuestión de la mujer y la paz y la seguridad 11 años después de la aprobación de la resolución 1325 (2000), sobre cuya base las Naciones Unidas han establecido un marco estratégico e indicadores normalizados para evaluar el cumplimiento de la resolución y sus plazos en los planos regional e internacional, como ha quedado reflejado en el informe del Secretario General (S/2011/598*) que tenemos ante nosotros.

En esta ocasión, evocamos la necesidad de promover el cumplimiento de la resolución 1325 (2000) en el decenio venidero ejecutando planes regionales de acción amplios y coherentes. En ese

respecto, señalamos la importancia de fortalecer la capacidad de los países que salen de un conflicto, en especial dado que la cuestión relativa a la mujer y la paz y la seguridad ha pasado a ser uno de los temas más prominentes que figura en el programa de trabajo del Consejo desde el decenio pasado.

Con respecto a los asuntos relativos a la mujer, puedo decir con orgullo que desde hace mucho tiempo el Sudán ha adoptado iniciativas pioneras en este sentido. Las mujeres sudanesas han participado verdaderamente en la vida política y en la adopción de decisiones. Participaron en la elección del primer Parlamento sudanés en 1954, antes de la declaración de independencia, éxito que estuvo seguido de la elección de una mujer al Parlamento en 1964, después de la independencia.

Mi país ha aplicado el principio de igualdad de remuneración por el mismo trabajo desde 1967. La legislación y las leyes relativas a la mujer se han ido desarrollando, especialmente en 2003, cuando se aprobó una ley para igualar la edad de jubilación de hombres y mujeres.

Con respecto a la promoción de los derechos de las mujeres sudanesas en materia de participación política, hubo un avance cualitativo con la ley electoral de 2008, en virtud de la cual se aumentó el porcentaje de participación de la mujer hasta el 25% en los parlamentos federal y estatales y que se aplicó plenamente en las elecciones celebradas en el país el año pasado. Por lo tanto, las mujeres constituyen una cuarta parte de los miembros del Parlamento sudanés, mientras que en el párrafo 23 del informe que el Consejo tiene ante sí (S/2011/598*) se señala que las mujeres constituyen el 19% de los parlamentarios de todo el mundo.

En cuanto al nivel de participación de las mujeres sudanesas en la administración pública, que ha alcanzado el 66%, quisiera señalar a modo de ejemplo que solamente en el poder judicial hay 79 magistradas. Muchas de esas magistradas llegan a convertirse en jueces del Tribunal Supremo. Las mujeres sudanesas han ocupado altos cargos diplomáticos, y muchas de ellas son embajadoras en varios países. Hay un gran número de mujeres que son médicos y especialistas en diversos campos de la medicina. Además, la mujer ha asumido cargos de dirección en el ejército, la policía y las fuerzas de seguridad.

En cuanto a la cuestión de la violencia contra la mujer, en 2007 el Gobierno del Sudán aprobó una estrategia nacional elaborada a los niveles oficial y popular. La estrategia incluye seis principios sobre el fortalecimiento y la revitalización de la participación de la mujer en el mantenimiento de la paz, y sobre su derecho a participar en la adopción de decisiones, el desarrollo económico, la educación, la salud, el medio ambiente y el arreglo de controversias. La estrategia se ha aplicado a nivel federal y estatal. A este respecto, las prioridades incluidas en el párrafo 3 del informe del Consejo de Seguridad son casi idénticas a los criterios incluidos en nuestra estrategia nacional.

El Gobierno del Sudán también ha creado varios centros especializados a los niveles federal y estatal para coordinar los esfuerzos de las mujeres en los ámbitos de la paz y el desarrollo, así como para proporcionar directrices y orientaciones sobre el principio de igualdad entre hombres y mujeres y sobre la perspectiva del género.

En nuestros programas nacionales en materia de reasentamiento, desarme, desmovilización y reintegración se ha dado prioridad a la situación de la mujer, en estrecha coordinación con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, incluido el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). En este sentido, encomiamos la relación de cooperación con el UNIFEM en las cuestiones relativas a la mujer y su papel en la ejecución del plan de acción mencionado. Esperamos que, a través de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Fondo asuma un papel más importante y activo para mejorar las capacidades nacionales y los esfuerzos dirigidos a promover la situación de las mujeres en el país.

Quisiéramos destacar los apartados del informe del Secretario General relacionados con el papel de la mujer en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Apoyar la capacidad de los países en desarrollo para que puedan alcanzar esos objetivos es la mejor manera de garantizar el adelanto de la mujer. Hay que tener presentes las disposiciones de la Plataforma de Acción de Beijing, especialmente teniendo en cuenta la estrecha vinculación que existe entre la Plataforma de Acción y la consecución de los ODM, así como la repercusión de dicha consecución para el empoderamiento y el adelanto de la mujer.

El año pasado, el Gobierno del Sudán celebró el décimo aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) sobre la mujer y la paz y seguridad. En nuestra capital, Jartum, se organizó un taller de base amplia y se dedicó un día especial a celebrar ese aniversario, en coordinación con la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán y las oficinas de los organismos de las Naciones Unidas en el país, en particular el UNIFEM. Esa celebración fue una excelente oportunidad para difundir las políticas del Gobierno del Sudán destinadas a mejorar la situación de la mujer y a poner fin a toda forma de violencia contra la mujer, en el marco del plan nacional de lucha contra la violencia de género. La ejecución de ese plan se inició en 2005 a través de entidades especializadas en el contexto del Consejo Consultivo de Derechos Humanos, la Administración Policial del Sudán, el Ministerio del Interior y el departamento dedicado a combatir la violencia contra la mujer, que depende del Ministerio de Justicia.

La situación de las mujeres en los conflictos armados está estrechamente vinculada a los esfuerzos integrados por hacer frente a las causas raíz de los conflictos. Por lo tanto, estamos de acuerdo con lo que se señala en el informe respecto del plan de acción, que se basa en el principio de tratar las causas profundas del conflicto, en particular la pobreza, la falta de desarrollo, el cambio climático, dado que, en definitiva, la guerra es la guerra. Donde quiera que estalle la guerra, sus consecuencias afectarán a los sectores vulnerables de la sociedad, incluidos las mujeres y los niños. Por lo tanto, mi país hace hincapié una vez más en que es fundamental encontrar una solución política, amplia y sostenible para los conflictos para poder resolver la cuestión de las mujeres en situaciones de conflictos.

Mi delegación reitera también la necesidad de que las medidas adoptadas por el Consejo se basen en los informes nacionales presentados por los Estados y en la información exacta contenida en los informes periódicos del Secretario General sobre la cuestión, no en la información contenida en los informes de las organizaciones no gubernamentales ni en los medios de difusión.

Mi país exhorta también a las Naciones Unidas y a sus órganos a que organicen directamente talleres y seminarios con los países afectados por los conflictos para intercambiar conocimientos especializados sobre

la situación de las mujeres afectadas por los conflictos armados.

Para concluir, mi país espera con interés que las deliberaciones de hoy coadyuven a la elaboración de un enfoque integrado para hacer frente a la importante cuestión de la mujer, la paz y la seguridad. Las mujeres representan la mitad de la sociedad; de hecho, las mujeres son los cimientos de la sociedad.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Kirguistán.

Sr. Kydyrov (Kirguistán) (*habla en ruso*): Sra. Presidenta: En primer lugar, deseo darles las gracias a usted y a la delegación de Nigeria por haber organizado este importante debate. Kirguistán acoge con beneplácito el informe del Secretario General (S/2011/598*) y sus recomendaciones, incluido el marco estratégico para orientar de manera clara las medidas para aplicar la resolución 1325 (2000) a los niveles nacional, regional y mundial en los próximos 10 años.

Kirguistán ha avanzado de manera considerable en los dos últimos años para promover la participación de la mujer en la vida política del país, en la conducción de las reformas democráticas y en las iniciativas de paz. Como resultado del referendo nacional de 2010 se eligió a la primera Presidenta en Asia Central. Hoy, las mujeres ocupan casi la tercera parte de los escaños del Parlamento y ocupan, entre otros, los cargos de Presidenta del Tribunal Supremo, Fiscal General, Presidenta del Banco Nacional, así como ministras, gobernadoras y jefas de numerosas organizaciones no gubernamentales.

Tras los conflictos étnicos de 2010 que se produjeron en la parte sur de Kirguistán se concedió una gran importancia al apoyo a las iniciativas de las mujeres en los ámbitos de la solución de conflictos, la consolidación de la paz y la reconstrucción después de los conflictos. En esos momentos difíciles, las mujeres activistas se unieron para formar las redes de mujeres para el mantenimiento de la paz a fin de poner fin a los conflictos y a la violencia e impedir que volvieran a ocurrir acontecimientos trágicos.

Mi país es consciente de la respuesta oportuna y rápida del Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz, que financió proyectos que promueven la reconciliación nacional y la reconstrucción después de los conflictos. Hoy, la red de mujeres para el establecimiento de la paz está formada

por 20 comités de paz de mujeres a nivel local, y sirve de enlace entre las comunidades locales y el Gobierno central.

Kirguistán considera que la nueva entidad, ONU-Mujeres debe desempeñar el papel principal en la coordinación de las medidas convenidas sobre la participación de la mujer en los esfuerzos de prevención de conflictos y de consolidación de la paz. Gracias a la estrecha colaboración con ONU-Mujeres, el UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, la red del personal femenino de mantenimiento de la paz de Kirguistán comenzó en mayo la aplicación de 11 proyectos encaminados a fomentar la armonía interétnica y a garantizar la paz en las zonas de Kirguistán que han salido de un conflicto. Consideramos también que es necesario promover de manera más activa ese componente en la estrategia de acción del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central.

Kirguistán considera que las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz son la principal herramienta para mantener la paz en las zonas de conflicto. En ese sentido, mi país respalda los esfuerzos por aumentar el papel de la mujer en las misiones sobre el terreno de las operaciones de mantenimiento de la paz. Sería importante ampliar el programa de capacitación especial para las mujeres que ocupan cargos importantes en las misiones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

En el futuro, Kirguistán tiene la intención de aumentar el número de mujeres que prestan servicios en los contingentes militares y de policía de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Hemos elaborado un proyecto de legislación sobre los principios y procedimientos para la participación de la República Kirguisa en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en el que también se incorpora la perspectiva de género.

Las medidas preventivas en los países que han salido de un conflicto, incluida la reforma amplia de los sistemas judicial y del orden público, son importantes, como la única manera de garantizar el estado de derecho y la mayor protección de los derechos de la mujer, sobre todo para protegerla de la violencia y aumentar su participación en el sector del

orden público. Mi país considera que la experiencia positiva adquirida en ese ámbito debería incorporarse y divulgarse.

Para concluir, deseo señalar que en la República Kirguisa se ha comenzado a trabajar en un proyecto de estrategia nacional para lograr la igualdad entre los géneros en 2020, así como en un proyecto de plan de acción nacional para el período comprendido entre 2012 y 2014 para lograr la igualdad entre los géneros. En esos documentos se estipularán nuevas medidas para fortalecer la función de la mujer en el ámbito de la paz y la seguridad, incluida la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Chile.

Sr. Errázuriz (Chile): Sra. Presidenta: Chile la felicita y le agradece que haya convocado esta importante reunión sobre la mujer, la paz y la seguridad. Nos adherimos a la intervención que, en nombre de los países miembros de la Red de Seguridad Humana, ha realizado la delegación de Suiza.

Mi delegación agradece al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, su completo informe y marco estratégico 2011-2020. Dicho informe muestra que, si bien hay un avance en la implementación de la resolución 1325 (2000), la situación de la mujer en las situaciones de conflicto y posconflicto no ha mejorado sustancialmente. En este sentido, valoramos el marco estratégico 2011-2020 propuesto por el Secretario General. Asimismo, mi delegación agradece el informe presentado por la Secretaria General Adjunta para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres, y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas ONU-Mujeres, Sra. Michelle Bachelet.

Sin duda, la creación de ONU-Mujeres marca un hito en la defensa de los derechos y la integridad de las mujeres. En junio pasado, la Secretaria General Adjunta, Sra. Bachelet, presentó a los Estados Miembros un primer plan estratégico, que cuenta con el pleno apoyo de mi país.

Once años después de la aprobación de la resolución 1325 (2000), este Consejo ha seguido avanzando en la senda de dar guías para una mayor protección de la mujer en los conflictos armados. Es así que, en el año 2008, aprobó la resolución 1820 (2000) que revela que los atropellos en contra de la mujer en los conflictos armados siguen sucediendo.

El 16 de diciembre del año 2010 aprobó la resolución 1960 (2010). Un aspecto que se ha señalado y que tiene gran importancia es la necesidad de una mayor incorporación de la mujer en los procesos políticos y muy especialmente en los procesos de mediación, en las operaciones de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz. En este sentido, adquiere especial relevancia la reunión organizada por ONU-Mujeres en el marco del sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, sobre mujer y participación política. Mi delegación estima que esa reunión debería ser replicada a nivel regional, nacional y comunal.

En lo que se refiere a los procesos de consolidación de la paz, Chile destaca la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz y la visión de paridad de género que ella ha aplicado en sus trabajos, conforme lo disponen sus resoluciones fundacionales. Asimismo, destaco que el Fondo de la Consolidación de la Paz haya dedicado recursos importantes para la incorporación de un criterio de género en los proyectos que financia.

La implementación de la resolución 1325 (2000) no es una materia exclusiva del Consejo de Seguridad o del sistema de las Naciones Unidas, sino que lo es también de la comunidad internacional en su conjunto. En este marco, la elaboración y desarrollo de un plan de acción nacional es fundamental. Chile, desde el año 2009 tiene el suyo y en su formulación se contó con una amplia participación de la sociedad civil. Recogiendo las recomendaciones hechas en su oportunidad por el Secretario General, ese Plan de Acción tiene un diseño integral que permite abarcar, de la mejor manera posible, las instancias de prevención, gestión y solución de conflictos. Todo ello con una inclusión global de la perspectiva de género. Dicho documento tiene como líneas de acción principales las siguientes: aplicar un enfoque de género en el respeto y promoción de los derechos humanos; promover la participación equitativa de las mujeres tanto en las operaciones de paz, como también en las instancias de decisión de las mismas; considerar en el diseño, implementación y ejecución de nuestras políticas de cooperación internacional la perspectiva de género en su más amplio sentido; fortalecer la capacidad técnica, tanto de los funcionarios públicos como de la sociedad civil en relación con la perspectiva de género, seguridad y conflicto; promover la implementación de la resolución 1325 (2000) en la región, mediante el

intercambio de experiencias, la cooperación internacional, tanto en el ámbito bilateral como en los mecanismos regionales de operaciones de paz, de los cuales Chile es parte, muy particularmente en el ámbito de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH).

Para concluir, queremos apoyar la declaración de la Presidencia de hoy en representación del Consejo (S/PRST/2011/20), en la que se reafirma el compromiso de este órgano principal con el completo y efectivo cumplimiento de las resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008) 1888 (2009), 1889 (2009) y 1960 (2010) sobre mujer paz y seguridad y que, asimismo, reitera la observancia de las declaraciones de la Presidencia pertinentes.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Perú.

Sr. Chuquihuara (Perú): Sra. Presidenta: Mi delegación agradece su iniciativa de celebrar un debate abierto sobre el papel de las mujeres en el tema de la paz y la seguridad. Igualmente, deseo agradecer al Secretario General la presentación de su informe (S/2011/598*) así como relevar las intervenciones realizadas durante el día de hoy.

La resolución 1325 (2010), aprobada hace 11 años, representa un hito fundamental porque, desde su adopción, el tema del papel de las mujeres en la paz y la seguridad ocupa un lugar importante hoy en la agenda del Consejo de Seguridad y, en consecuencia, pasa a tener un lugar relevante y esencial en el logro de la paz y de la seguridad internacionales. Dicha resolución marca el punto de inicio para los posteriores desarrollos que el tema ha tenido en el Consejo de Seguridad con miras a asegurar la participación de la mujer en el mantenimiento y consolidación de la paz, y muy en especial en el combate a la violencia sexual contra las mujeres y niñas. Por ello, conjuntamente con el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, la resolución 1325 (2000) y las resoluciones 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009) y 1960 (2010) brindan a la comunidad internacional un marco normativo para considerar las necesidades de las mujeres en las situaciones de conflicto y en las situaciones posteriores al mismo.

Ciertamente, como hoy reconocemos todos, las mujeres son agentes decisivos en todas las etapas del proceso para la consolidación de la paz a largo plazo, por lo que coincidimos con el Secretario General en la

necesidad de fomentar la participación de la mujer como parte integral de los esfuerzos en el establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz.

En este marco, mi delegación desea relevar que mi país cuenta con algunas observadoras militares, y me complace anunciar que en el próximo mes de noviembre el Perú enviará personal femenino para que sea desplegado en el terreno en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Lo hemos reiterado en varias oportunidades: no debemos permitir de ninguna manera que la violencia sexual sea considerada una consecuencia inevitable de los conflictos armados. En ese sentido, felicitamos la política de tolerancia cero a la violencia y abuso sexual que el Secretario General viene poniendo en marcha en las operaciones de mantenimiento de la paz. Asimismo consideramos que la capacitación y concienciación del personal militar desplegado en el terreno es fundamental para que pueda responder oportuna y adecuadamente ante situaciones de violencia sexual.

De otro lado, luchar contra la impunidad de la violencia de género es fundamental en los procesos de consolidación de la paz, por lo que es necesario que los Estados puedan fortalecer sus sistemas de administración de justicia para que estos casos puedan ser procesados. En ese sentido, será igualmente importante continuar impulsando la ratificación del Estatuto de la Corte Penal Internacional.

Las mujeres son agentes decisivos en los tres pilares necesarios para lograr una paz duradera: la recuperación económica, la cohesión social y la legitimidad política. En ese sentido, en las etapas post-conflicto es fundamental que se ponga énfasis en el fortalecimiento del estado de derecho así como en el empoderamiento económico y político de las mujeres garantizando su plena inserción en la comunidad.

Mi país apoya firmemente el trabajo que viene realizando ONU-Mujeres y la alienta a seguir contribuyendo de manera decidida a la implementación de las resoluciones vinculadas con la paz y la seguridad así como al seguimiento de los indicadores presentados por el Secretario General en octubre de 2010. De igual manera, mi país valora el trabajo que vienen realizando la Representante Especial para la violencia sexual en los conflictos armados y la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados en los aspectos vinculados con

mujer, paz y seguridad; especialmente en la prevención de la violencia sexual.

El Perú considera que el examen de alto nivel sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) propuesto para 2015, sería una oportunidad que permitiría examinar de manera integral los avances realizados por el sistema de las Naciones Unidas y por los Estados miembros en las áreas prioritarias de prevención, participación, protección, socorro y recuperación, así como las recomendaciones planteadas por el Secretario General o el establecimiento de un grupo de trabajo encargado del seguimiento de esta resolución. Hemos avanzado en reconocer la importancia de la participación de las mujeres en la paz y en la seguridad. Sin embargo, quedan muchos retos que debemos asumir porque lo esencial es unir esfuerzos para que las mujeres y niñas puedan ejercer su derecho a vivir sin miedo, sin violencia, con respeto y con igualdad de oportunidades.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Oficial de Enlace Civil de la OTAN ante las Naciones Unidas.

Sra. Lemos-Maniati (*habla en inglés*): Es un gran placer para mí estar aquí hoy y representar a la OTAN en este importante debate.

El enfoque de la OTAN con respecto a la aplicación de la resolución 1325 (2000) se basa firmemente en el marco de la consolidación y el mantenimiento de una paz y una seguridad sostenibles. Con más de 100.000 hombres y mujeres que actualmente realizan operaciones desde el Afganistán hasta los Balcanes occidentales, la OTAN ha dejado claro que la participación de la mujer en las operaciones es fundamental para que podamos establecer relaciones y crear vínculos de confianza con la sociedad civil.

El décimo aniversario de la resolución 1325 (2000), que se celebró el año pasado, sirvió de catalizador para nuevas iniciativas e impulsó la continuidad de los contactos de alto nivel. Para la OTAN, ello se puso de relieve en la Cumbre de Lisboa de noviembre de 2010, cuando los Jefes de Estado y de Gobierno Aliados renovaron su compromiso político con la resolución 1325 (2000). Al mismo tiempo, hicieron suyo un amplio informe sobre la aplicación de la política de la Alianza así como un plan de acción de la OTAN sobre la incorporación de la resolución 1325 (2000) en las operaciones y misiones dirigidas por la

OTAN. Ambos documentos han guiado nuestra labor en 2011, estableciendo una serie de objetivos concretos, como mejorar el equilibrio entre los géneros a nivel superior en las operaciones y misiones de la OTAN y alentar a las naciones a que incluyan la perspectiva de género en sus iniciativas nacionales de capacitación, los cuales se alcanzarán de acuerdo con plazos claramente definidos. En nuestros esfuerzos por incorporar la resolución 1325 (2000) en las operaciones y misiones dirigidas por la OTAN, hemos añadido también un conjunto inicial de indicadores para medir así con más facilidad los nuevos avances.

Sobre el terreno, nuestros esfuerzos han permitido crear y llenar puestos relacionados con las cuestiones de género en las operaciones que llevamos a cabo desde el Afganistán hasta los Balcanes occidentales. Desde 2009, cuando se envió al primer asesor militar sobre cuestiones de género al cuartel general de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en el Afganistán, hemos visto un aumento considerable del número de puestos relacionados con las cuestiones de género en las operaciones y misiones dirigidas por la OTAN. Lo que es aún más importante, la perspectiva de género es una parte cada vez más integral de toda nuestra planificación operacional.

En el ámbito de la educación y la planificación, ahora se han incluido módulos con perspectiva de género en la mayor parte de los esfuerzos de capacitación de la OTAN previos al despliegue. Esta es una esfera donde creemos que podemos beneficiarnos de la experiencia de otras organizaciones internacionales. Por consiguiente, nos complace contribuir al proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, cuyo objetivo es apoyar la incorporación de la perspectiva de género en la reforma del sector de la seguridad en los Balcanes occidentales. Esperamos que el Programa, y una cooperación similar que ya hemos iniciamos con las Naciones Unidas, la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, continúe y se profundice a lo largo del año venidero.

También hemos seguido apoyando las redes de mujeres, especialmente del Afganistán, que desempeñan un papel clave en el desarrollo de la gobernanza y en el desarrollo social y económico. Asimismo, participamos activamente en la capacitación de la mujer como parte de nuestras fuerzas locales.

Con miras al futuro, sabemos que debemos hacer más. Proseguiremos nuestros esfuerzos para incorporar la resolución 1325 (2000) en nuestras operaciones, fomentar la educación y la capacitación en los contextos civiles y militares, compartir experiencias, lecciones aprendidas y mejores prácticas y alentar a las naciones a promover la participación de la mujer en sus fuerzas armadas.

Al hacerlo, nos esforzamos por continuar nuestra labor con miras a hacer que los principios de la resolución 1325 (2000) y las resoluciones análogas formen parte de la labor cotidiana de la OTAN.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de España.

Sr. de Laiglesia (España): España se asocia a la intervención que ha realizado el representante de la Unión Europea.

Once años después de la aprobación de la resolución 1325 (2000) sobre la mujer y la paz y la seguridad, tenemos ante nosotros un importante corpus normativo de resoluciones e informes, pero lo que es más importante, tenemos ante nosotros la prueba de que las mujeres, cuando tienen los medios y el marco normativo para hacerlo, son los mejores agentes de construcción de la paz.

España da la bienvenida al informe del Secretario General (S/2011/598*) y apoya sin reservas sus recomendaciones, así como el ambicioso programa de objetivos cuantificados o marco estratégico de resultados en él contenido. Es fundamental que el Consejo de Seguridad no sólo dedique debates temáticos y continúe reforzando el corpus normativo relativo a la mujer y la paz y la seguridad, sino que debe también transversalizar esta cuestión en todos sus trabajos y en todas sus decisiones.

Asimismo, mi país da de nuevo la bienvenida a la labor de ONU-Mujeres y su Directora Ejecutiva, Sra. Michelle Bachelet, en este ámbito y espera que, continuando la colaboración fructífera ya iniciada con otros departamentos y organismos y programas del sistema, ocupe el lugar central que le corresponde en el tratamiento de esta cuestión. Contará para ello con todo el apoyo de mi país.

Mi país elaboró un plan de acción sobre la mujer y la paz y la seguridad en 2007, que ha sido objeto, desde entonces, de dos actualizaciones. La aplicación efectiva de la resolución 1325 (2000) y las siguientes

ha conllevado un importante esfuerzo de coordinación, con la participación de seis ministerios, así como constantes y fluidos contactos con organizaciones de la sociedad civil, implicada en todo el proceso, incluida la puesta en práctica de acciones concretas. Asimismo, se ha incluido en el plan director de la cooperación española, en el marco de la estrategia de género y desarrollo, un programa de actuación sobre mujeres y construcción de la paz, que es aplicado en situaciones post-conflictos de forma transversal.

Respecto a las actuaciones concretas recientes, me permito destacar la organización por los Ministerios de Asuntos Exteriores y Cooperación y Defensa de mi país, y en colaboración con los mismos departamentos del Gobierno de los Países Bajos, de la primera edición de un curso internacional sobre enfoque integral de género en operaciones, que se celebró los días 14 a 18 de junio pasado en Madrid. Este curso supuso la puesta en práctica de los llamamientos de la comunidad internacional, en concreto la resolución 1960 (2010) de este Consejo pero también las recomendaciones de la Cumbre de Lisboa de la OTAN a invertir mayores esfuerzos en la formación de personal civil y militar en asuntos de género. Se centró, mediante ejercicios prácticos, en la integración del enfoque de género en los aspectos civiles y militares de las operaciones de paz en diferentes tipos de conflictos, y durante el mismo intervinieron como ponentes profesionales del mundo académico, militar y civil, tanto de las Naciones Unidas como de la OTAN o de la Unión Europea.

Estamos ya, con el mismo espíritu de colaboración entre Administración y sociedad civil, trabajando en nuevas actividades, centradas en el ámbito de la formación, que estarán inspiradas en gran medida por las recomendaciones del nuevo informe del Secretario General, y que serán recogidas en la tercera revisión del plan de acción español, cuya elaboración ya está en marcha.

La comunidad internacional debe seguir luchando en búsqueda de la paz y la seguridad, y debe hacer uso de las capacidades de las mujeres como agentes de cambio. El Comité Nobel reconoció este año los esfuerzos de mujeres que han luchado, en ámbitos distintos, por la consecución de la paz, prueba del valor añadido que tiene su trabajo y de la importancia de seguir en este empeño, para el que siempre podrán contar con la colaboración de mi Gobierno.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Indonesia.

Sr. Khan (Indonesia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Permítame, ante todo, sumarme a los oradores precedentes para felicitarla por haber asumido la Presidencia del Consejo y expresarle mi gratitud por haber convocado este debate público. Doy las gracias también al Secretario General por habernos presentado el informe sobre la mujer y la paz y la seguridad (S/2011/598*), así como a los demás oradores que han intervenido en el día de hoy por sus importantes exposiciones informativas sobre el tema objeto de debate.

La aprobación de la resolución 1325 (2000) fue aclamada como un hito y una resolución innovadora. Por primera vez, se reconoció la importancia de la participación plena de la mujer a todos los niveles en la prevención de conflictos, la solución de conflictos y la consolidación de la paz. Desde entonces, la aplicación de la resolución 1325 (2000) y las resoluciones conexas han allanado el camino para incorporar la perspectiva de género en las operaciones y misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en todo el mundo. Asimismo, es necesario seguir aplicando la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, en que se abordan también las cuestiones relativas a la mujer y los conflictos armados. Esos diversos marcos internacionales sobre la mujer son complementarios y refuerzan mutuamente nuestros esfuerzos destinados a proteger los derechos de la mujer en las situaciones de conflicto.

Nuestro debate anual sobre la mujer y la paz y la seguridad se basa en diversas premisas, entre otras, en primer lugar, que las mujeres en los conflictos son a menudo las víctimas y deben hacerse cargo de muchas de las consecuencias de los conflictos y, en segundo lugar, que a pesar de ser vulnerables, en muchos casos, las mujeres en los conflictos han seguido demostrando su función transformadora y su potencial para crear una paz sostenible. Indonesia comparte la opinión común de que la promoción del papel de las mujeres como agentes de paz les permite superar su sufrimiento como víctimas de los conflictos. Esa visión común resume la importancia fundamental que tiene la prevención de los conflictos.

En ese contexto, nuestros esfuerzos por lograr la paz deben fomentar un ambiente propicio para que las mujeres contribuyan a la prevención de los conflictos.

Ello significa, entre otras cosas, aumentar la participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones, crear una cultura de paz que respete la vida y promover una forma de vida que valore la no violencia y el diálogo y se caracterice por la cooperación y la responsabilidad social.

En un ambiente pacífico, las mujeres pueden cumplir su función de transmitir los valores, administrar los recursos económicos, apoyar la solidaridad y crear redes solidarias. Si disponen de espacio para construir redes, las mujeres pueden alentar a los grupos sociales y políticos a adoptar medidas de prevención antes de que estallen los conflictos. En vista de las perspectivas e ideas singulares que figuran en la resolución 1325 (2000) sobre las mujeres en los conflictos, su aplicación se beneficiaría con la presencia de un mayor número de mujeres en las instituciones oficiales de prevención y solución de conflictos, incluidas las iniciativas de la diplomacia preventiva y la mediación.

El potencial de las mujeres como agentes de cambio, reformando y reconstruyendo hábilmente las comunidades afectadas por los conflictos, es un importante recurso que debe aprovecharse. Sin embargo, las mujeres no siempre están disponibles para esa enorme tarea. Luego de los conflictos, la falta de experiencia, competencias, comprensión y conocimientos sobre las cuestiones relativas a las mujeres y la paz constituye a menudo un obstáculo para lograr una mayor participación de las mujeres. La superación del trauma que debieron sobrellevar también puede impedir a las mujeres pasar a ser agentes activas de la consolidación de la paz.

Teniendo en cuenta esos retos, un aspecto importante del cumplimiento de los objetivos de la resolución 1325 (2000) es la promoción del fomento de la capacidad en los movimientos y las organizaciones populares establecidos durante los conflictos y después de los conflictos. Reconociendo que el fomento de la capacidad después de los conflictos no es una iniciativa que pueda llevarse a cabo de un día para otro, el alcance y el calendario para el desarrollo de la capacidad de la mujer debe ser a largo plazo.

Para concluir, permítaseme reiterar que la responsabilidad de aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad relativas al aumento de la participación de la mujer en los procesos de paz, incluida la protección de la mujer, corresponde en

primer lugar a los gobiernos individuales. Por medio de este debate podemos reafirmar una vez más nuestra decisión de promover la participación de las mujeres en los procesos de paz, especialmente en el marco de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

Esperamos que la aprobación, el año pasado, de un conjunto de indicadores globales destinados a vigilar la aplicación de la resolución 1325 (2000) (S/2010/498, anexo) al concluir el debate del décimo aniversario (S/PV.6411), contribuya a que el Consejo intensifique sus esfuerzos y elabore estrategias de manera eficaz. Esperamos que ese conjunto de indicadores pueda contribuir a superar los obstáculos que han causado demoras en la realización de las actividades que los indicadores deben evaluar.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Croacia.

Sr. Mikec (Croacia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Para comenzar, permítame felicitar a usted y a su delegación por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre y asegurarles que cuentan con nuestro pleno apoyo, ya que la cuestión que estamos examinando es fundamental para la República de Croacia.

Croacia hace suya la declaración formulada por la delegación de la Unión Europea. Deseo hacer algunas observaciones adicionales en nombre de mi país.

La aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 1325 (2000) es prueba de los progresos realizados durante el último decenio en lo tocante a la mujer y la paz y la seguridad. Esa resolución histórica ha despertado un interés muy necesario en el tema del empoderamiento de la mujer, que es una prioridad para mi país. Si bien todas las resoluciones relativas a la mujer y la paz y la seguridad son igualmente importantes, la resolución 1325 (2000) sirve de resolución general para abordar el tema del empoderamiento de la mujer, su tarea como agente de consolidación de la paz y su frágil posición como víctima de la guerra.

La República de Croacia acoge con satisfacción el último informe del Secretario General sobre la aplicación de esa resolución (S/2011/598*), las recomendaciones que allí figuran y la declaración de la Presidencia aprobada hoy por el Consejo (S/PRST/2011/20). Además, Croacia encomia las funciones y la labor realizadas por la Representante

Especial del Secretario General sobre la violencia sexual en los conflictos, Sra. Wallström, y la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Coomaraswamy.

Pedimos al Consejo de Seguridad que intensifique sus esfuerzos en la lucha contra la impunidad y ofrezca un liderazgo firme y eficaz con el objetivo de fortalecer el estado de derecho y eliminar ese comportamiento aberrante. El Consejo debe incluir la violencia sexual como un elemento de carácter prioritario en las resoluciones por las que se establecen los mandatos de sus comités de sanciones, y debe tipificar la violencia sexual como criterio para imponer medidas selectivas contra dirigentes políticos y militares. Los responsables de la violencia sexual, incluido los comandantes que ordenan o toleran la utilización de la violencia sexual, deben rendir cuentas de sus actos. Además, alentamos el fortalecimiento de la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas tanto en la Sede como en el terreno, en particular en relación con la vigilancia y la presentación de informes sobre situaciones en que las partes en conflictos armados cometen violaciones y otras formas de violencia sexual como arma de guerra.

Si bien se reconoce a las mujeres como agentes eficaces de paz, siguen teniendo poco acceso a los puestos de adopción de decisiones y a las negociaciones de paz. Después de los conflictos, las mujeres tienen escaso o ningún acceso a los servicios, la justicia y la seguridad económica, y esos son los ámbitos en que resultan más evidentes las diferencias entre las necesidades de las mujeres y la deficiencia de las respuestas. Además, la inclusión de la mujer y la experiencia en cuestiones de género en las actividades de consolidación de la paz son esenciales para reconstruir las estructuras políticas, jurídicas, culturales, socioeconómicas y sociales. La igualdad entre los géneros permite un mayor grado de inclusión democrática en la consolidación de la paz, un crecimiento económico más rápido y duradero, y la recuperación del capital humano y social.

Sin embargo, esas oportunidades pueden aumentar considerablemente según la manera en que la comunidad internacional establezca sus prioridades para la recuperación y utilice sus estrategias para la consolidación de la paz. Esas prioridades deben centrarse en políticas nacionales e internacionales concretas destinadas a aumentar la participación de la

mujer en la prevención y la solución de los conflictos, la mediación, las negociaciones de paz y la consolidación de la paz.

Son los países los que deben impulsar la integración de la resolución, y los Estados Miembros deben asumir la responsabilidad de que sea un éxito asegurándose de que se incorpore en las políticas nacionales. Instamos a los países a que adopten un enfoque cabal sobre la incorporación de la perspectiva de género a nivel gubernamental, por ejemplo a través de un enfoque sistémico que vincule las cuestiones de desarrollo, humanitarias y de defensa. Todos los planes deben incluir consultas con la sociedad civil, así como mecanismos de supervisión y presentación de informes.

Me complace decir que el Gobierno de Croacia ha adoptado recientemente un plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000) y las resoluciones conexas 1820 (2008), 1888 (2009) y 1889 (2009). El objetivo básico es apoyar y supervisar su aplicación en todos los niveles. En el ámbito local, ello puede lograrse mediante la mitigación de los efectos de los conflictos y las crisis, e integrando la sensibilización de nuestra población local respecto de las cuestiones de género, mientras que a nivel nacional debe incorporarse en los programas gubernamentales. Además, Croacia seguirá participando activamente en la labor de las organizaciones internacionales que trabajan en las esferas incluidas en las resoluciones de que se trata.

Como país que tiene una genuina experiencia en el ámbito de la prevención y la solución de conflictos, así como en la mediación y en la consolidación de la paz, Croacia contribuye activamente a la realización del objetivo que se procura alcanzar a través de la resolución tanto en tiempos de conflicto como en épocas de paz. Como una manera de contribuir a la paz y la seguridad internacionales, Croacia participa cada vez más en operaciones de mantenimiento de la paz y pone así de relieve su percepción especial y singular del papel que desempeñan las mujeres en el mantenimiento de la paz. La falta de potenciación de las mujeres plantea un importante revés para el logro pleno de los derechos humanos y para el desarrollo y el progreso político y económico generales.

La política de Croacia en este sentido está dirigida a realizar un despliegue significativo de mujeres en operaciones de mantenimiento de la paz, tanto en las fuerzas armadas como en la policía, porque

su presencia refuerza la importancia de la perspectiva de la mujer y constituye un valor agregado para todas las iniciativas destinadas a lograr la paz. Nuestro plan nacional de acción contribuirá a la realización de tareas específicas de manera más congruente y coordinada, estableciendo indicadores apropiados y mensurables, así como aumentado el interés en la participación de las mujeres en cuestiones relativas a la paz y la seguridad.

Después de la conclusión del período de cuatro años para el cual se ha establecido el plan, éste se revisará teniendo en consideración sus resultados. Las medidas concretas incluidas en el plan son adecuadas para su ejecución en coordinación con los esfuerzos que realizan la sociedad civil y las organizaciones religiosas que participan en la prestación de asistencia humanitaria y de asistencia para el desarrollo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Lituania.

Sra. Kazragiené (Lituania) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme acoger con beneplácito la Presidencia de Nigeria del Consejo de Seguridad para este mes y expresar el agradecimiento de mi delegación por haber convocado el debate de hoy. Nos adherimos a la declaración que formulará el observador de la Unión Europea.

Lituania tiene la firme convicción de que en las actividades nacionales, regionales e internacionales relativas a la paz y la seguridad se deberían tener en cuenta las cuestiones de género protegiendo a las mujeres y promoviendo su participación como beneficiarias, profesionales y encargadas de la adopción de decisiones. La resolución 1325 (2000) y las resoluciones subsiguientes sobre la mujer y la paz y la seguridad nos ofrecen un marco útil en este sentido. Apoyamos el cumplimiento pronto y completo de estas resoluciones.

La resolución 1325 (2000) es pertinente al cumplimiento de los objetivos de las políticas exterior, de seguridad y de cooperación para el desarrollo de Lituania, así como a nuestra participación en misiones de mantenimiento y consolidación de la paz. Lituania fue uno de los 38 Estados Miembros que contribuyeron al informe del Secretario General sobre la mujer y la paz y la seguridad (S/2011/598*).

El programa nacional de Lituania en favor de la igualdad de oportunidades para las mujeres y los

hombres 2010-2014 planteó, por primera vez, cuestiones de género en el sistema nacional de defensa e incluyó medidas destinadas a capacitar a expertos en cuestiones de género que ahora prepararán al personal lituano en esta materia para su despliegue en misiones y operaciones. Como anunció la Presidenta de Lituania, Sra. Dalia Grybauskaité, durante el debate de la Asamblea General celebrado en septiembre (véase A/66/PV.16), Lituania elaboró su primer plan de acción nacional para dar cumplimiento a la resolución 1325 (2000) en 2011. A través del plan de acción nacional tratamos de facilitar la tarea de informar a nuestra sociedad sobre los objetivos de la resolución, promover y proteger los derechos de las mujeres, alentarlas a participar en operaciones y misiones civiles y militares en el plano internacional, hacer participar a un mayor número de instituciones y organizaciones no gubernamentales y racionalizar las actividades en todos los niveles.

En lo que respecta a los planes de acción nacionales, observamos con interés las referencias hechas en el informe del Secretario General acerca de las prácticas que aplican algunos países para facilitar la producción de informes paralelos de organizaciones de la sociedad civil como parte de sus mecanismos de supervisión. Después de la aprobación de su plan de acción nacional, Lituania tiene previsto solicitar el ingreso al Grupo de Amigos de la resolución 1325 (2000).

En junio, mujeres dirigentes de todas partes del mundo —entre ellas, la Representante Especial del Secretario General, Sra. Wallström— se reunieron en Vilnius en una conferencia titulada “Las mujeres en el fortalecimiento de la democracia: mejores prácticas” bajo la Presidencia lituana de la Comunidad de Democracias, y compartieron sus experiencias y mejores prácticas destinadas a fortalecer el papel de las mujeres. El Grupo de Trabajo sobre la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer, presidido conjuntamente por los Estados Unidos de América y Lituania, examinó, entre otras cuestiones prioritarias, la cuestión de la mujer y la paz y la seguridad. En la conferencia se demostró que, en muchos lugares del mundo, la participación de las mujeres sigue siendo baja. Indudablemente, las mujeres podrían y deberían desempeñar papeles más importantes en el ámbito de los derechos humanos, así como en la supervisión de la seguridad y en el establecimiento de sistemas de alerta temprana destinados a generar información sobre amenazas concretas, y en conversaciones de paz, en

conferencias de donantes, en elecciones y en la adopción de decisiones.

Lituania asigna especial importancia a la prevención de los conflictos. Apoyamos la primera resolución de la Asamblea General sobre el fortalecimiento de la función de la mediación en el arreglo pacífico de controversias (resolución 65/283), en la que se promueve, entre otras cosas, el papel de las mujeres en la mediación en los procesos de paz. Acogemos con beneplácito la estrategia conjunta del Departamento de Asuntos Políticos y de ONU-Mujeres sobre género y mediación y esperamos con interés su ulterior aplicación.

Las sucesivas Presidencias de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), incluida la de Lituania, han procurado incluir cuestiones de género en el ámbito de las actividades de la OSCE relacionadas con la paz y la seguridad. La decisión 14/05 del Consejo Ministerial se basa en parte en la resolución 1325 (2000) y en ella se solicita la participación de las mujeres en la prevención de conflictos, en la gestión de las crisis y en la rehabilitación después de los conflictos. En octubre, la OSCE celebró una importante conferencia en Sarajevo titulada “Resolución 1325 del Consejo de Seguridad: Más allá de la teoría para optimizar la seguridad en la OSCE”. Este año, la Presidencia lituana en ejercicio de la OSCE nombró una Representante Especial sobre cuestiones de género, la Sra. Wendy Patten, para coordinar la ejecución del plan de acción de la OSCE para la promoción de la igualdad entre los géneros.

El mejoramiento de la situación de las mujeres, en particular en los países en que se han identificado modelos de violencia sexual relacionada con los conflictos, comienza con la tarea de encarar las cuestiones más básicas para permitir que las mujeres vivan una vida más digna. La experiencia de Lituania y de otros países asociados en el Afganistán, donde Lituania dirige un equipo para la reconstrucción provincial, demuestra que el empoderamiento de la mujer y su plena participación en todos los niveles de la vida económica, política y social son fundamentales no solo para la paz y la seguridad sino también para la reducción de la pobreza, la recuperación económica y el desarrollo sostenible. Para citar solo dos ejemplos, un proyecto tiene como objetivo consultar a médicos y a pacientes locales sobre las prácticas de obstetricia y otras cuestiones relacionadas con la salud de la mujer en el hospital provincial. Otro proyecto importante

para el desarrollo de las mujeres locales y sus organizaciones estaba dedicado al fortalecimiento de la capacidad de la administración provincial y las organizaciones no gubernamentales a fin de que preparen y ejecuten sus propios proyectos.

Por último, Lituania solicita al Consejo de Seguridad que utilice su autoridad para garantizar que en todas las resoluciones, incluidas las referentes a mandatos de misiones y sus renovaciones, se incorporen y se promuevan los principios del programa relativo a la mujer y la paz y la seguridad.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Vanuatu.

Sr. Kalpokas (Vanuatu) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico representados en las Naciones Unidas: Fiji, Islas Marshall, Micronesia, Nauru, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Islas Salomón, Tonga, Tuvalu y mi propio país, Vanuatu.

Deseo dar las gracias a Nigeria por haber convocado este importante debate. Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico están comprometidos a cumplir plenamente la resolución 1325 (2000). Nos complace anunciar que, para promover nuestros esfuerzos, en diciembre de 2010, en el marco de la conmemoración del décimo aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), se creó el Grupo de Trabajo Regional del Pacífico sobre Mujeres, Paz y Seguridad. El Grupo es una iniciativa inclusiva entre los diversos agentes de nuestra región.

Para seguir promoviendo la aplicación de la resolución 1325 (2000) en la región del Pacífico, es importante que nos centremos en aquellos enfoques que reflejen la realidad de la situación sobre el terreno en nuestras islas. Creemos que en este sentido sería útil desarrollar un plan de acción regional del Pacífico, que se basaría en nuestros esfuerzos por integrar la resolución 1325 (2000) en la cuestión más general de la paz y la seguridad regionales. Un plan de acción regional del Pacífico también podría servir para canalizar una serie de compromisos regionales de alto nivel hacia planes de acción nacionales viables, lo cual es esencial para mejorar las políticas y los programas de gestión del sector de seguridad en nuestra región.

El Pacífico también se compromete a contribuir a los esfuerzos internacionales y, en este sentido, celebramos que se apoye a las Islas Salomón como

candidato de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico a la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres. Pedimos a las Naciones Unidas y a los donantes que sigan proporcionando recursos y apoyando nuestros esfuerzos por aplicar la resolución 1325 (2000), en particular los destinados a mejorar la participación de la mujer en la prevención y en una consolidación de la paz más amplia. Pedimos a las Naciones Unidas que apoyen la capacitación de los efectivos de mantenimiento de la paz en nuestra región, tanto policías como militares, antes y después de su despliegue, en particular para garantizar que se incorpore la capacitación sobre respeto de los derechos humanos.

Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico quisieran destacar la importancia de la prevención de los conflictos como elemento esencial de la resolución 1325 (2000). Un cambio climático imparable eleva el riesgo de que aumenten los conflictos violentos en muchas partes del mundo y las repercusiones que tienen para las mujeres y las niñas, lo cual podría desbordar la capacidad de la comunidad internacional para responder de manera adecuada. Los efectos negativos del cambio climático alteran la distribución y la calidad de los recursos naturales como el agua dulce, la tierra cultivable, el territorio costero y los recursos marinos. Estos cambios pueden aumentar la competencia por los recursos disponibles, debilitar a las instituciones gubernamentales y dar lugar a una migración interna e internacional. Además, esos efectos adversos pueden crear obstáculos que interfieran sustancialmente con la capacidad de las naciones de mantener su integridad territorial, la soberanía y la independencia. Todos estos efectos del cambio climático pueden crear un riesgo grave de aumento del conflicto violento en muchas partes del mundo, con los consiguientes efectos para las mujeres y las niñas durante un conflicto y después de un conflicto.

Nos complace la reciente declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad sobre el cambio climático y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales (S/PRST/2011/15*). Fue una declaración histórica, ya que era la primera vez que el Consejo de Seguridad —el cual según la Carta de las Naciones Unidas es el principal responsable de mantener la paz y la seguridad internacionales— reconocía explícitamente el vínculo entre el cambio climático y la paz y la seguridad internacionales. Así se

sienta una base sólida y, de hecho, se hace indispensable que el Consejo siga trabajando en esta cuestión crítica. Como primer paso, los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico aspiran a que se nombre a un representante especial sobre la seguridad climática encargado de determinar y evaluar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales derivadas de los efectos negativos que ya tiene o se prevé que tenga el cambio climático.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Armenia.

Sr. Nazarian (Armenia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: En primer lugar, permítame darle las gracias por haber convocado este debate sobre un tema que a mi delegación le complace particularmente que se aborde. Armenia se suma a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea esta mañana, y quisiera agregar algunas breves observaciones a título nacional.

Nos sumamos a los oradores anteriores para dar las gracias al Secretario General, a la Secretaria General Adjunta, Sra. Michelle Bachelet, y al Presidente del Consejo Económico y Social por sus contribuciones. Acogemos también con satisfacción el informe del Secretario General sobre la mujer y la paz y la seguridad (S/2011/598*), que contiene orientaciones para aplicar la resolución 1325 (2000) y para utilizar el conjunto de indicadores a fin de supervisar el progreso y aplicar el marco, y tomamos nota de las recomendaciones que contiene dicho informe.

En cuanto a su resolución 1325 (2000), en el último decenio el Consejo de Seguridad ha puesto en marcha un marco normativo sobre la participación de la mujer en los procesos de paz, la protección y promoción de los derechos humanos de la mujer, la incorporación de la igualdad entre los géneros y las perspectivas de género en el contexto del conflicto armado, la consolidación de la paz y la reconstrucción. Como señala el Secretario General, en muchos procesos de paz ya se prevén sistemáticamente consultas con grupos de mujeres que trabajan por la paz. En muchos países que salen de un conflicto, el número de mujeres en el Gobierno ha aumentado drásticamente y sus cargos públicos se han utilizado para promover los derechos de la mujer.

Sin embargo, a pesar de este progreso todavía queda mucho por abordar y lograr, ya que no siempre

se escucha a la mujer. Es preocupante constatar que los avances en el tratamiento de las muchas limitaciones de la capacidad de la mujer para participar en un número suficiente siguen siendo lentos. En este sentido, el tema más importante del programa es el aumento de la presencia de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones. Las mujeres siguen estando en gran medida excluidas, sobre todo de los esfuerzos por encontrar soluciones viables a los conflictos, y debemos seguir promoviendo su participación. La inclusión de las mujeres en todas las etapas del proceso de paz garantiza una solución más duradera y representativa. Siendo ese el caso, deberíamos seguir promoviendo su participación y reconocer las importantes contribuciones que las mujeres han hecho para lograr gobiernos transparentes y responsables en muchos países.

También quisiéramos aprovechar esta oportunidad para recalcar la importancia de la participación política de la mujer en tiempos de paz y en tiempos de conflicto por igual, y en todas las etapas de un arreglo pacífico. En nuestra región lo hemos comprobado de primera mano. Las representantes de organizaciones no gubernamentales de mujeres de Armenia y Azerbaiyán han hablado de maneras de encontrar soluciones pacíficas a la cuestión de Nagorno-Karabaj. Esos diálogos de paz también han estado orientados a la aplicación de la resolución 1325 (2000). Se prevé que entre las dos partes se celebren más reuniones.

Creemos que hay varias maneras de aumentar la participación política de la mujer a través de leyes y procesos electorales más sensibles al género y de la aplicación de cuotas concretas y programas de capacitación para mujeres candidatas, así como mediante la concienciación de los partidos políticos y el público en general. También se pueden lograr cambios significativos de políticas a través de vías como la asistencia técnica, así como con el apoyo a la sociedad civil y los medios de comunicación para dar seguimiento y evaluar las medidas adoptadas al respecto a nivel nacional. Vamos a colaborar estrechamente con las Naciones Unidas y otras instituciones y organizaciones interesadas para ampliar y aplicar la resolución 1325 (2000) a fin de mejorar la situación de las mujeres en todo el mundo, en particular las afectadas por el conflicto armado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Timor-Leste.

Sra. Borges (Timor-Leste) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: En primer lugar quisiera dar las gracias a su delegación por haber organizado este importante debate público. También quisiera agradecer al Secretario General su participación de hoy. Asimismo, quisiera dar las gracias a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Michelle Bachelet, y al Presidente del Consejo Económico y Social, Sr. Lazarous Kapambwe, por sus exposiciones informativas. También desearía agradecer la contribución de hoy de la Sra. Orzala Ashraf Nemat del Grupo de Trabajo de organizaciones no gubernamentales sobre la mujer y la paz y la seguridad. Timor-Leste acoge con satisfacción el informe del Secretario General sobre la mujer y la paz y la seguridad (S/2011/598*).

La resolución 1325 (2000) representa un momento decisivo en el enfoque de la comunidad internacional a los conflictos y su solución. En ella se reconoce el efecto desproporcionado que el conflicto tiene sobre las mujeres y los niños, el papel fundamental que desempeñan las mujeres en el mantenimiento y la consolidación de la paz, así como la necesidad de que las mujeres participen en todos los sectores, desde el comienzo mismo del proceso de paz. Sin embargo, como se señala en el informe del Secretario General, el progreso ha sido lento y desigual. Más de 10 años han transcurrido desde que se aprobó la resolución 1325 (2000) y se deberían redoblar los esfuerzos para aplicar plenamente la resolución con el fin de proteger a los grupos más vulnerables.

La participación de la mujer tanto en la mediación como en la negociación es fundamental y es directamente proporcional al nivel de los derechos y las oportunidades que la mujer goza durante la consolidación de la paz. Al haber nombrado a mujeres mediadoras en cargos superiores al frente de los esfuerzos internacionales para la consolidación de la paz estamos enviando un mensaje firme, y también garantizando que no se olviden las necesidades de los grupos vulnerables. Timor-Leste apoya el llamamiento del Secretario General para que se nombre a mujeres en puestos superiores de mediación.

Timor-Leste reconoce el papel fundamental que la mujer ha desempeñado tanto en nuestro movimiento de independencia como en su contribución a la paz a través de nuestros esfuerzos de consolidación de la nación. Estamos comprometidos con la igualdad entre

los géneros y el empoderamiento de la mujer. En estos momentos estamos en el proceso de elaborar un plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000). Se están realizando ya esfuerzos para promover esa resolución y elevar la sensibilización acerca de la violencia de género, los derechos humanos y la consolidación de la paz mediante la capacitación de grupos de mujeres, sobrevivientes de la violencia, hombres y jóvenes. Los mediadores de la comunidad, el 50% de los cuales son mujeres, han recibido capacitación para ayudar en situaciones de conflictos locales. La participación de la mujer desde el principio ha tenido un efecto exponencial en Timor-Leste y ha sentado las bases para la participación y la inclusión de la mujer, no sólo en el Gobierno, sino en todos los sectores.

Nos enorgullece señalar que la representación de la mujer en nuestro Parlamento es de un 29%, y nos hemos trazado la meta de alcanzar el 35% de representación en 2015. En la ley electoral recientemente aprobada se estipula que uno de cada tres candidatos en las listas de los partidos debe ser una mujer, garantizando así que se alcance ese objetivo.

ONU-Mujeres, junto con los asociados internacionales, ha brindado un gran apoyo a nuestros esfuerzos por promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Como miembro de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres, apoyamos firmemente a la nueva entidad y estamos seguros de la importancia de su labor para el adelanto de la mujer. Ese compromiso se refleja también en nuestros tres años de contribución al presupuesto básico de ONU-Mujeres.

Según el Banco Mundial, las mujeres y las niñas con discapacidad tienen tres veces más probabilidades de ser víctimas de la violencia en razón de género. Los períodos de conflicto aumentan el número de personas que padecen de discapacidades físicas, mentales o sensoriales a largo plazo, dejando a un grupo mayor de mujeres y niños con discapacidad y a menudo objeto de abuso y violencia. Al incorporar el género en el ámbito de la paz y la seguridad, no se deben olvidar las necesidades de las personas con discapacidad. Por otra parte, en la elaboración de los planes para la prestación de servicios después de los conflictos, es importante recordar que las personas con discapacidad pueden necesitar servicios diferentes o especializados, y se debe planificar en consecuencia. Al respecto, es importante que las mujeres con discapacidad se tengan

en cuenta en los planes de acción nacionales sobre la resolución 1325 (2000).

Es necesario hacer hincapié en la importancia de que se pongan los recursos a disposición de las organizaciones de mujeres, que pueden utilizarse para conocer las necesidades de las mujeres y los niños durante y después de los conflictos, y también como herramienta en la consolidación de la paz. La innovadora iniciativa de aprendizaje mutuo en cuanto a la resolución 1325 (2000) entre Irlanda, Liberia y Timor-Leste es un ejemplo de ese diálogo. Tuvo por objetivo aprovechar las experiencias de las personas directamente afectadas por los conflictos, permitiéndoles examinar los problemas más difíciles que afrontan las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos, así como los problemas que quedan por resolver en la reconstrucción después de los conflictos.

Por último, mejorar la coordinación y la secuencia permitirá al sistema de las Naciones Unidas atender las necesidades de todas las mujeres, incluidas aquellas con discapacidad, en condiciones de paz y seguridad. Acogemos con satisfacción la creación del Comité Directivo de alto nivel sobre la mujer, la paz y la seguridad, y esperamos con interés conocer su labor. También nos alienta el aumento del número de informes del Consejo de Seguridad en los que se aborda el tema de las mujeres en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos, junto con las resoluciones sobre la prórroga del mandato de la misión sobre este tema. Esperamos que impulsen los resultados en materia de igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Las medidas de paz y seguridad deben ser abordadas con una visión a largo plazo que abarque la prevención, la participación y la protección. Las ganadoras del Premio Nobel de la Paz de este año, la Presidenta de Liberia Ellen Johnson Sirleaf, la activista yemenita Tawakkul Karman y la activista liberiana Leymah Roberta Gbowee destacan el papel importante que desempeñan las mujeres en el proceso de paz. En ese sentido, deseo rendir homenaje a las cuatro mujeres defensoras de la paz que hace poco recibieron los Premios N-Peace en Asia, incluida la Sra. Filomena Barros dos Reis de Timor-Leste, por sus contribuciones a la paz en sus comunidades a los niveles de base y nacional. Inspirémonos en esas mujeres y utilicemos sus esfuerzos como catalizadores en nuestros esfuerzos para aplicar la resolución 1325 (2000).

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Liberia.

Sra. Kamara (Liberia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Es para mí un honor participar en este debate durante su Presidencia, que a su vez es un reflejo del nivel de participación que esperamos sea accesible para un mayor número de mujeres. Me complace aún más habida cuenta de la importante contribución que su país, Nigeria, junto con otros Estados Miembros han brindado para crear y mantener un entorno de paz en Liberia. Ha sido ese entorno propicio, junto con el liderazgo visionario y las alianzas firmes, lo que ha permitido al Gobierno de Liberia perseguir políticas que brindan oportunidades para el adelanto y el empoderamiento de la mujer liberiana.

Ya ha transcurrido un año desde que se conmemoró el décimo aniversario de la resolución 1325 (2000), con muchas actividades, entre ellas, un debate similar en este mismo Consejo (S/PV.6411); una plétora de compromisos de los Estados Miembros para traducir los principios más importantes de esa resolución en planes de acción nacionales inteligentes; el establecimiento de indicadores iniciales para medir los progresos; y la solicitud de que el Secretario General elabore un marco estratégico para guiar la aplicación de la resolución de las Naciones Unidas. Nuestro desafío sigue siendo cumplir las expectativas que han supuesto esas actividades.

Encomiamos al Secretario General por su informe sobre la mujer y la paz y la seguridad (S/2011/598*), que refleja un loable esfuerzo por utilizar los indicadores de que se dispone en la actualidad para evaluar los progresos. En el informe se ofrecen algunas ideas sobre las buenas prácticas y los progresos alcanzados por los Estados Miembros, las organizaciones regionales e internacionales, así como las limitaciones en el esfuerzo mundial destinado a conseguir que las mujeres participen plenamente en todos los procesos nacionales, sea que estén vinculados con la paz y la seguridad o con el desarrollo político o socioeconómico. Respaldamos ampliamente esas recomendaciones.

Liberia sigue avanzando en sus esfuerzos por hacer partícipe a la mujer en los niveles de adopción de decisiones en todas las esferas de la gobernanza nacional. En momentos decisivos de la historia de Liberia, sus mujeres han demostrado su capacidad de

liderazgo. Liberia tiene el distinguido honor de ser el lugar de nacimiento y residencia de la primera mujer y primera africana nombrada Presidenta de la Asamblea General en su vigésimo cuarto período de sesiones en 1970.

En la historia reciente, durante una tregua en el prolongado conflicto, Liberia tuvo una Presidenta interina, en la persona de la Sra. Ruth Perry, quien dirigió la labor de un Gobierno de transición de 1996 a 1997. Luego estaban las heroínas olvidadas: las incontables mujeres que con valentía asumieron la responsabilidad de cuidar a sus familias, incluso mientras participaban en los debates sobre la paz y la seguridad, y vivían en los campamentos de las personas internamente desplazadas y de refugiados en África Occidental y otros lugares.

El año 2003 marcó otro hito, cuando un grupo de mujeres liberianas, dirigido por Leymah Gbowee, apareció, sin ser invitado, a las puertas de una sala de negociaciones en Accra y prometieron no moverse ni dejarse mover de allí hasta que se firmara un acuerdo de paz. Su decisión y determinación se expresaron en una simple canción con un estribillo persistente: “Queremos la paz, no más guerra”. Un pequeño grupo de mujeres movilizadas y decididas se transformó en un movimiento nacional que a su vez se tradujo en una oleada de apoyo a una candidata presidencial y culminó con la elección a la Presidencia de la Sra. Ellen Johnson Sirleaf en 2005.

Hoy, las cabañas de paz de mujeres en las comunidades de los condados de todo el país son sedes para la mediación y solución de los conflictos. También sirven como refugio para las mujeres que huyen de la violencia doméstica y como centros de asesoramiento para las víctimas de la violencia sexual y de la violencia en razón de género. En las cabañas de paz, las mujeres abordan los problemas de apoyo a los niños y trabajan con la policía local para identificar a los sospechosos que haber cometido crímenes contra las mujeres para garantizar su detención e interrogatorio. Las mujeres también vigilan las señales de alerta temprana de los conflictos y dirigen las manifestaciones pacíficas sobre las cuestiones que afectan su bienestar.

Desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), los debates han revelado muchos ejemplos de la contribución eficaz de la mujer a la prevención de los conflictos, a los procesos de paz y a la consolidación de la paz en las distintas regiones del

mundo. Las mujeres padecen las consecuencias del conflicto y, por lo tanto, tienen las condiciones necesarias para contribuir a las soluciones. Por haber llegado a esta conclusión, nuestro desafío común es encontrar formas creativas para institucionalizar ese papel a nivel nacional e internacional. Las mujeres deben estar capacitadas y estratégicamente posicionadas para desempeñar el papel que les corresponde.

Liberia avanza de manera calculada y resuelta hacia el cumplimiento de sus compromisos en la promoción de la mujer. Se ha producido un aumento gradual de la presencia de las mujeres en puestos de alto nivel y en puestos de adopción de decisiones en los gobiernos central y local. Las políticas, las estrategias y los programas que incorporan una perspectiva de género, algunos de las cuales se mencionan en el informe del Secretario General, se están integrando en todas las actividades nacionales. En 2009, Liberia se convirtió en uno de los primeros países en completar sus planes nacionales de acción para la aplicación de la resolución 1325 (2000). Esos progresos fueron posibles gracias al apoyo constante y muy apreciado de los asociados para el desarrollo. Sin embargo, los recursos insuficientes siguen siendo un desafío y un obstáculo para una aplicación sólida.

Nos sentimos alentados por el reconocimiento que se ha concedido a nivel internacional a los modestos logros alcanzados por Liberia en sus esfuerzos por involucrar significativamente a las mujeres en la gobernanza nacional y por fomentar y utilizar sus capacidades de producción, incluso para la consolidación de la paz. Consciente de que la seguridad alimentaria tiene un dimensión de prevención de conflictos, no puedo dejar de mencionar que la Ministra de Agricultura de Liberia, Sra. Florence Chenoweth, fue galardonada hace unos días con el prestigioso Premio de Liderazgo de África de 2011 del Proyecto contra el Hambre, por su dedicación a la mejora de los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria de las mujeres agricultoras en Liberia.

Por supuesto, todos los reconocimientos han sido coronados con la concesión conjunta del Premio Nobel de la Paz a tres mujeres, dos de ellas liberianas —la Presidenta Ellen Johnson-Sirleaf y Leymah Gbowee— cada una por su contribución al logro de la paz en Liberia, fortaleciendo la posición y la mejora de la influencia de las mujeres en Liberia. Como liberianos, ese reconocimiento nos llena de orgullo, incluso si nos damos cuenta de que está destinado a tener una

incidencia mucho más allá de Liberia. El mensaje a la comunidad internacional, en palabras del Comité del Premio Nobel, es “darse cuenta del gran potencial para la democracia y la paz que pueden representar las mujeres”.

Esos galardones nos llenan de orgullo y nos inspiran, pero nos damos cuenta de que todavía hay un largo camino por recorrer. La incidencia de la violación de las niñas y las mujeres sigue siendo inadmisiblemente alta, y las mujeres solo constituyen el 14% de la asamblea legislativa de Liberia. Nos sentimos humildes cuando tenemos en cuenta la inmensidad de los retos que aún tenemos por delante, las desigualdades de género que aún existen, y los altos muros que todavía tenemos que escalar antes que mediadoras y negociadoras de la paz mujeres se conviertan en rasgos normales de la estructura de paz internacional. Estimamos que el uso sistemático de cuotas en los niveles nacional e internacional podría contribuir a acelerar el progreso hacia este objetivo. Asimismo, se requieren programas de igualdad de oportunidades que proporcionen el impulso necesario a nuestro esfuerzo por situar a las mujeres en el centro de los procesos de prevención de los conflictos, la mediación y la paz.

Liberia se compromete a desplegar esfuerzos más concertados para cumplir los requisitos de presentación de informes con el fin de contribuir de manera significativa a los futuros informes del Secretario General sobre la mujer y la paz y la seguridad. La presencia de ONU-Mujeres en Liberia proporciona el apoyo necesario a los esfuerzos nacionales desplegados para aplicar la resolución 1325 (2000) y reducir las desigualdades entre los géneros. Por lo tanto, esperamos con el mayor interés una asociación permanente con ONU-Mujeres con miras a mejorar el empoderamiento de la mujer, la consolidación de la paz y el desarrollo sostenible. Albergamos la esperanza de que, en un futuro no muy lejano, las capacidades de las mujeres estén tan plenamente integradas en la estructura de paz mundial que la atención preferente de los debates sobre la prevención de conflictos y la mediación no será sobre el papel y la participación de la mujer, sino simplemente sobre la materia.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Kazajstán.

Sr. Rakhmetullin (Kazajstán) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Quisiera sumarme a los oradores

anteriores para darle las gracias por haber convocado esta reunión tan importante, así como a todos los que han contribuido a su preparación.

Nos agrada observar que la resolución 1325 (2000) ha seguido abriendo nuevas perspectivas de sensibilización sobre el papel de la mujer en las negociaciones de paz, la planificación humanitaria, las operaciones de mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz después de los conflictos y la gobernanza. Aún así, existe una amplia brecha entre las aspiraciones y la realidad sobre el terreno. El informe del Secretario General sobre la mujer y la paz y la seguridad (S/2011/598*) proporciona una hoja de ruta estratégica para las Naciones Unidas, junto con las partes interesadas en los planos nacional, regional e internacional.

Tenemos que seguir asegurándonos de que las mujeres desempeñen un papel clave en las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas; no solo debemos considerar que el género es una cuestión temática, sino garantizar que las mujeres ocupen puestos clave y responsables en todos los niveles. Apoyamos las recomendaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en el sentido de que se despliegue un mayor porcentaje de mujeres en los contingentes militares y de policía encargados de las operaciones de mantenimiento de la paz, y pasen a formar parte de las fuerzas armadas y los servicios de policía de los Estados Miembros, con una formación previa al despliegue del personal militar y de policía sobre las cuestiones de género. Gracias a esas medidas podremos alcanzar el objetivo de que para 2014 las mujeres constituyan el 20% de las operaciones de mantenimiento de la paz, desde el más alto nivel de adopción de decisiones hasta las operaciones sobre el terreno.

Además, debe existir presupuestos, objetivos, plazos e indicadores específicos que se adapten a los planes de consolidación de la paz nacional, a la defensa nacional en general y a las estrategias de seguridad o programas de reducción de la pobreza. Centrarse en la etapa posterior al conflicto debe garantizar las necesidades de las mujeres y que se tengan siempre en cuenta los derechos.

Mi delegación apoya la recomendación del Secretario General de que al menos el 15% de los fondos de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz se dedique a proyectos que respondan a las

necesidades específicas de las mujeres y las niñas, al logro de la igualdad entre los géneros y al empoderamiento de la mujer. La financiación apropiada es vital para asegurar los recursos para la capacitación en materia de género y el apoyo a las organizaciones no gubernamentales y a los grupos locales que se centren en las cuestiones de la seguridad alimentaria, la nutrición, la salud y el VIH/SIDA, la salud reproductiva, la educación y la rehabilitación y la reinserción de las mujeres afectadas por la guerra.

La prevención de la violación de los derechos humanos de las mujeres y niñas, incluida la violencia sexual, debe tener de la más alta prioridad. Ya es hora de que enjuiciemos a los criminales de guerra, acabemos con la impunidad por sus atrocidades, e invirtamos en servicios inmediatos y mecanismos de asistencia a las mujeres y niñas víctimas de crímenes de guerra. Nuestro enfoque debe centrarse también en la inclusión de las mujeres en los procesos de paz como mediadoras, miembros de las partes negociadoras y firmantes de los acuerdos de paz.

Kazajstán acoge con agrado la elaboración de un conjunto completo de indicadores para dar seguimiento a la resolución 1325 (2000), que pueden servir como puntos de referencia para las normas de desarrollo e implantación de un sistema de seguimiento metódico, lo que permitirá a los países revisar sus propias estructuras y mecanismos y asignar recursos. También debemos condenar la violación como táctica de terror y guerra.

El organismo más idóneo para las perspectivas de género —ONU-Mujeres— ha comenzado a demostrar su liderazgo en la aplicación de la resolución 1325 (2000) mediante la coherencia sistémica de las Naciones Unidas. Ha sido capaz de consolidar un conjunto universal de instrumentos regionales de derechos humanos. Centrarse en las mujeres y la paz y la seguridad puede reforzarse mediante la colaboración con los organismos humanitarios, de derechos humanos y de asistencia al desarrollo, y fuerzas de defensa de los Estados Miembros de las Naciones Unidas interesados, así como mediante todas las categorías de mujeres, incluidas las activistas, las víctimas de la guerra, las refugiadas, las que buscan asilo y los migrantes.

Para concluir, tenemos que seguir hacia delante para fortalecer la resolución 1325 (2000), estructurada en los tres pilares fundamentales de participación,

protección y prevención, y su instrumento más poderoso para la organización, movilización y acción de las mujeres.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de los Países Bajos.

Sr. Schaper (Países Bajos) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias, en primer lugar, por haber organizado este importante debate y brindar a los Estados miembros la oportunidad de participar en él. Mi delegación quisiera hacer algunos comentarios. Además de la declaración de la Unión Europea, que refrendamos, queremos hacer hincapié en la importancia de la participación de la mujer en la mediación y prevención de los conflictos.

A nivel internacional, se considera que la resolución 1325 (2000) es histórica para los papeles de las mujeres en lo que atañe a la paz y la seguridad. Como la Secretaria de Estado de los Estados Unidos, Hillary Clinton, señaló, se trata de un imperativo para la seguridad humana, y su plena aplicación es nuestra responsabilidad común.

El 4 de diciembre de 2007, los Países Bajos aprobaron su primer plan nacional de acción para la aplicación de la resolución 1325 (2000). El plan nacional de acción holandés depende de una amplia base de apoyo y es único en su género, ya que fue firmado conjuntamente por el Gobierno holandés y la sociedad civil. El plan ha dado lugar a numerosas actividades conjuntas que se benefician de la complementariedad existente entre los órganos del Gobierno y la sociedad civil. Otro elemento del plan de acción nacional de Holanda es que creemos firmemente que los interesados nacionales, el Gobierno y la sociedad civil de los Estados frágiles para los que se han creado deben asumir la titularidad de estas actividades.

A nuestro juicio, un buen ejemplo de este logro conjunto es el programa de desarrollo del sector de la seguridad en Burundi. Sobre la base de la investigación realizada por la organización no gubernamental Oxfam Novib, los Ministerios de Defensa y de Seguridad Pública de Burundi, junto con los Ministerios de Defensa y de Relaciones Exteriores de Holanda, incorporaron una perspectiva de género en el sector de la seguridad. Esto dio lugar a programas de empoderamiento específicos para el personal femenino y a que un elevado número de mujeres solicitaran su admisión en la fuerza policial de Burundi.

Otro ejemplo es el número de mujeres afganas que ocupan puestos en el Gobierno y el Parlamento. El Gobierno de los Países Bajos, junto con otros gobiernos, la Red de Mujeres Afganas y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, ahora ONU-Mujeres, organizaron reuniones y actividades de promoción, que redundaron en un aumento del número de candidatas propuestas para ocupar cargos políticos.

En los últimos años, se han desarrollado iniciativas y estrategias importantes, y hay numerosos ejemplos de logros conjuntos, como los que mencioné con relación a Burundi y el Afganistán. Los Países Bajos son una de las naciones que trabaja arduamente y logra progresos reales. Se trata de logros importantes, pero aún queda mucho más por hacer. Para citar a nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Uri Rosenthal:

“La mujer representa el 50% del capital humano, y redunda en beneficio de todos los países, específicamente de los llamados Estados frágiles, garantizar que la mujer participe activamente en la sociedad, la economía y el proceso de adopción de decisiones políticas. Debe ser parte de las estructuras de poder; eso es lo que significa el empoderamiento.”

Solo si logramos incluir a la mujer, podremos tener más garantía de una paz sostenible en esas sociedades y, de esa manera, también se promoverá la estabilidad mundial.

En este momento, los ministerios holandeses y la sociedad civil están elaborando el segundo plan de acción basado en la resolución 1325 (2000), correspondiente al período 2012-2015, que se pondrá en marcha en diciembre.

Mientras que el primer plan de acción se centró en la seguridad física y jurídica, este segundo plan de acción nacional se dedica plenamente a fomentar el liderazgo y la participación política de la mujer en las sociedades afectadas por conflictos. La paz y la seguridad están vinculadas al hecho de que la mujer desempeñe un papel activo e influyente en la sociedad. El poder de la mujer para influir de manera positiva en las situaciones de crisis quedó demostrado con gran preciosidad en las ganadoras del Premio Nobel de la Paz 2011, Ellen Johnson-Sirleaf, Leymah Gbowee y Tawakkul Karman. En su felicitación, el Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos dijo:

“El hecho de que se haya otorgado a estas tres mujeres el Premio Nobel de la Paz por su lucha en pro de la libertad, la paz y la estabilidad en el mundo es un excelente ejemplo de que las mujeres no son solo víctimas, sino líderes presentes y futuras.”

Por consiguiente, no es sorprendente que los Países Bajos sigan insistiendo en que, a nivel local, los hombres, y sobre todo las mujeres, que viven la realidad cotidiana de un conflicto son los principales interlocutores en cualquier intervención. Los hombres y las mujeres, las organizaciones y los movimientos de mujeres a nivel local son las verdaderas fuerzas motrices de un cambio duradero. Concretamente, esto significa que el segundo plan de acción nacional basado en la resolución 1325 (2000) se deriva de un enfoque que responde a la demanda. Este plan está destinado a las mujeres, ya sea a nivel comunitario o nacional, que tienen el valor de dar un paso al frente y convertirse en líderes y de hacer lo que les corresponde en la mediación y la solución de los conflictos y la reconstrucción. Por tanto, nuestro plan de acción nacional se creó para apoyar las necesidades de las mujeres fuertes y sabias y a sus movimientos. Creemos que ellas son las que mejor saben qué hacer en sus situaciones respectivas y en el contexto de su cultura.

Estamos en víspera de un nuevo decenio de promoción de la mujer y la paz y la seguridad. Juntos, tenemos la responsabilidad de cumplir ahora nuestros compromisos conjuntos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de México.

Sr. Pintado (México): Sra. Presidenta: Antes que nada, quisiera agradecerle a usted haber organizado este importante debate abierto a la membresía. Quisiera también agradecer las valiosas intervenciones de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer, del Presidente del Consejo Económico y Social y de la representante del Grupo de Trabajo de organizaciones no gubernamentales sobre la mujer y la paz y la seguridad.

Con la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y sus resoluciones consecuentes, las Naciones Unidas han podido desarrollar, integrar y perfeccionar sus herramientas para abordar la perspectiva de género de una manera multidimensional, al reconocer la importancia de la

participación activa de las mujeres en las etapas de prevención y solución de conflictos, el mantenimiento de la paz, la reconstrucción y la consolidación de la paz.

Reconocemos de manera especial el establecimiento de ONU-Mujeres, que es el organismo que se encuentra en el centro de la arquitectura de género de la Organización, al ser la coordinadora de todos los esfuerzos que se realizan en esta materia. Encomiamos también la inclusión de indicadores específicos en los informes del Secretario General, como es el caso en el presente informe (A/2011/598*), así como el plan de acción de siete puntos. Desafortunadamente, en la aplicación desigual de las resoluciones relativas a la arquitectura de género existen importantes brechas. Uno de los casos más claros es la persistencia de la violencia sexual en situación de conflicto y post-conflicto.

Preocupa a mi delegación la identificación de patrones de violencia sexual en situaciones de conflicto y post-conflicto en numerosos Estados y regiones. La violencia sexual, como táctica de guerra, agudiza la crisis, favorece la continuación del conflicto armado, fomenta los desplazamientos de la población, limita las actividades de subsistencia y resta oportunidades al desarrollo. Para prevenir este fenómeno, resulta fundamental que el personal de las misiones de mantenimiento de la paz, los equipos de mediación, así como de apoyo electoral cuenten con conocimientos especializados en materia de género y violencia sexual y tengan la capacidad de actuar a tiempo y realizar las investigaciones correspondientes.

No se puede alcanzar la paz duradera sin garantizar la impartición de justicia, la rendición de cuentas y el combate a la impunidad. En este sentido, quiero recordar que la Corte Penal Internacional podrá ejercer su jurisdicción respecto de estos crímenes.

Nos preocupa también observar el bajo nivel de participación de las mujeres en las negociaciones de paz. La exclusión de las mujeres y la falta de expertos sobre el tema de género en las negociaciones perpetúan la desigualdad. Como se señala en el presente informe del Secretario General, las cuestiones relacionadas con la mujer suelen ser abordadas en etapas tardías en la prevención y mediación de los conflictos. El Premio Nobel de la Paz otorgado este año a mujeres destacadas en esta materia es, sin duda, un mensaje positivo, pero no es suficiente.

La presencia de mayor personal femenino en las operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz, tanto a nivel militar, policial y civil, tiene efectos positivos claros. Es necesario elevar el porcentaje de mujeres que ocupan puestos de categoría superior en estas operaciones. Encomiamos la decisión del Fondo para la Consolidación de la Paz de asignar 5 millones de dólares a la iniciativa de promoción de género. Esperamos que ello tenga resultados concretos en el corto plazo.

Entendemos que las disposiciones de estas resoluciones del Consejo de Seguridad son pertinentes tanto a nivel internacional, como a nivel nacional. En México, bajo un enfoque de prevención de la violencia, las instituciones encargadas de velar por la seguridad y el cumplimiento de la ley reciben capacitación permanente en materia de género. Gracias a ello, más mujeres han sido incorporadas a las labores de impartición de justicia, con el ejemplo notable del nombramiento de la Procuradora General de Justicia, Marisela Morales, primera mujer mexicana en ocupar este importante cargo. Asimismo, la Secretaría de la Defensa Nacional ha capacitado a casi 80.000 efectivos en materia de equidad de género, y este año se graduará la primera mujer piloto-aviador de las fuerzas armadas. En el ámbito diplomático, México cuenta con un alto número de distinguidas representantes que han marcado la política exterior de mi país, empezando por la Secretaria de Relaciones Exteriores, Canciller Patricia Espinosa.

Las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General resultan sumamente útiles para identificar las deficiencias en la aplicación de la resolución 1325 (2000), y asegurar la coherencia y coordinación de los esfuerzos de las Naciones Unidas en esta materia.

México continuará favoreciendo la protección, el empoderamiento y la participación de las mujeres en la toma de decisiones, ya que estamos plenamente convencidos de que las mujeres son agentes decisivos en el apuntalamiento de los tres pilares para la paz duradera, es decir, la recuperación económica, la cohesión social y la legitimidad política. El compromiso de los Estados, de las Naciones Unidas y de la sociedad civil es decisivo para continuar impulsando el papel central que le corresponde a las mujeres en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Afganistán.

Sr. Faqiri (Afganistán) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por haber convocado el debate de hoy, que nos ofrece a todos una oportunidad para reafirmar nuestro compromiso de proteger y garantizar los derechos de las mujeres y su importante función para la paz y la seguridad. También quiero aprovechar la oportunidad para agradecer al Secretario General su informe (S/2011/598*) y sus firmes palabras de apoyo. Doy las gracias a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Sra. Michelle Bachelet, por su trabajo y por su declaración.

La historia de la guerra y la violencia ha dejado un impacto desconcertante en mi país. La violencia continúa haciendo estragos en la vida de cada afgano. Espero que algún día termine la angustia que enfrentan todas las familias afganas. Las mujeres siguen soportando la mayor parte de la carga de los conflictos en el Afganistán, mientras que su derecho a llevar una vida segura, saludable y próspera todavía se encuentra en peligro.

Nos reunimos hoy para reconocer el papel crucial que desempeñan las mujeres en la resolución pacífica de los conflictos, como ya hemos visto en el Afganistán en la decisiva presencia de las mujeres en la Jirga Consultiva de la Paz en 2010 y en los continuos esfuerzos para asegurar la participación de las mujeres en las posiciones de liderazgo dentro y fuera del Gobierno afgano. El debate es especialmente adecuado ya que el Afganistán está entrando en la segunda etapa de la transición al liderazgo y la participación afganas para lograr la seguridad y el desarrollo económico.

Con respecto al desarrollo, hemos comenzado a poner en práctica nuestro plan de acción nacional de 10 años de duración para las mujeres del Afganistán conforme a las prioridades de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Afganistán. Como parte del plan de acción, hemos creado unidades de género en 14 de los 25 ministerios del Gobierno. Sin embargo, habida cuenta del plazo de 10 años, es necesario redoblar los esfuerzos para garantizar la plena aplicación de ese plan de acción muy amplio, que incorpora objetivos vitales, entre otros lograr una tasa de un 30% de representación femenina en las posiciones gubernamentales para finales de 2013

y que un 35% de los estudiantes universitarios a finales de 2012 sean mujeres.

También hemos adoptado medidas para asegurar el estado de derecho y, más recientemente, hemos creado una comisión nacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, tras promulgar una ley al respecto en diciembre de 2010. Esas medidas han sido vitales para mejorar el acceso de las mujeres afganas a las reparaciones judiciales y también han enviado el firme mensaje de que el Gobierno afgano se ha comprometido con los derechos de la mujer y garantizar que quienes los violan no queden impunes.

Garantizar los derechos de la mujer es sólo la mitad de la batalla, también necesitamos la plena participación de las mujeres, ya que como la resolución 1325 (2000) nos lo recuerda, deben desempeñar un papel crucial en la paz y la seguridad. La representación de las mujeres en el Gobierno y su participación política se han incrementado. Hemos celebrado con éxito dos elecciones presidenciales y dos parlamentarias, en que las mujeres participaron activamente como candidatas, personal encargado de los comicios, supervisoras electorales y electoras.

Las mujeres constituyen el 25% del Parlamento, lo que ubica al Afganistán en el trigésimo puesto entre los países del mundo con la tasa más alta de mujeres representantes en el Parlamento. El Parlamento Nacional del Afganistán también ha establecido un centro de recursos para que las mujeres parlamentarias puedan mejorar su capacidad de incluir efectivamente las voces y las perspectivas de las mujeres en los planes de desarrollo y reconstrucción nacionales.

Al revisar estos datos y cifras, no debemos perder de vista el grave riesgo personal que corren estas mujeres que se comprometen a participar en la gobernanza de su país y en su futuro. Deseo aprovechar esta oportunidad para honrar a las mujeres que siguen asumiendo riesgos a fin de desempeñar un papel activo en la futura conducción y en la paz y la seguridad de nuestro país.

Nuestros asociados internacionales han ayudado al Gobierno del Afganistán en sus esfuerzos. ONU-Mujeres administra un fondo fiduciario de donantes múltiples para la eliminación de la violencia contra la mujer que otorga subsidios a las organizaciones nacionales que combaten la violencia contra la mujer. Me complace informar que, en colaboración con ONU-Mujeres, el Afganistán ha presentado su primer

informe relativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La continua colaboración de nuestro Gobierno, los asociados internacionales y los grupos de la sociedad civil, tanto del Afganistán como internacionales, tendrán una importancia vital para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la mujer en un Afganistán fuerte y estable.

La construcción de un entorno estable y seguro que permita a las mujeres a vivir libres de la intimidación y la violencia y promueva su participación y liderazgo en los esfuerzos para mantener la paz y la seguridad es uno de los principales objetivos del Gobierno afgano.

También estamos interesados en las mujeres que desempeñan una función política en los niveles nacional, subnacional y local, así como el fomento de la capacidad y las estrategias de promoción que les permitan desempeñar cargos importantes en los procesos de alto nivel de adopción de decisiones y posiciones normativas y legislativas en las principales instituciones gubernamentales y las ayuden a llevar a cabo sus importantes responsabilidades políticas y sociales.

Por último, quiero decir que con el apoyo de nuestros asociados y de la comunidad internacional, vamos a seguir trabajando para lograr la plena aplicación de la resolución 1325 (2000), al tiempo que reconocemos que no podremos alcanzar nuestra meta de establecer la paz duradera y la seguridad en el Afganistán sin la plena participación de toda la nación afgana.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Fiji.

Sr. Thomson (Fiji) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: La delegación de Fiji desea transmitirle personalmente sus saludos a usted y a su Gobierno por haber asumido la presidencia del Consejo, y expresarle nuestra gratitud por la celebración de este importante debate. También agradecemos al Secretario General su muy completo informe (S/2011/598*) y sus valiosas recomendaciones.

Fiji se suma a la declaración que formuló hoy el Representante Permanente de Vanuatu en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico.

Nos sentimos alentados por las iniciativas que ha emprendido el Secretario General de las Naciones Unidas y ONU-Mujeres en la aplicación de la resolución 1325 (2000). Reconocemos que se han hecho progresos en las cuatro esferas temáticas del plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas. Creemos, sin embargo, que aún queda mucho trabajo por hacer, no sólo en relación con el marco estratégico de las Naciones Unidas sino, lo que es importante, en la aplicación nacional de la resolución.

Tenemos que adoptar una respuesta integral para hacer avances efectivos en la aplicación de la resolución. Nosotros dependemos de la guía del Consejo de Seguridad y de la opinión del Secretario General, ONU-Mujeres, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otros departamentos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas. Necesitamos las aportaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Comisión de Consolidación de la Paz, así como la asistencia de la sociedad civil y las organizaciones regionales. Además, es necesario fortalecer las capacidades locales aprendiendo de las experiencias y las buenas prácticas de otros países en la aplicación de la resolución 1325 (2000).

Celebramos las iniciativas del Consejo de Seguridad y la labor realizada por el Secretario General para establecer un conjunto de indicadores con el fin de hacer un seguimiento de la aplicación de la resolución y brindar orientación a todos los Estados Miembros en sus esfuerzos por lograr los objetivos fijados. Esos indicadores universales deben complementarse con marcos y políticas de aplicación nacionales para asegurar que se aborden las distintas esferas temáticas de la resolución. Por ese motivo, Fiji apoya la elaboración de un marco regional para los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico como importante medida hacia la plena aplicación de la resolución en el Pacífico. Consideramos que un marco que incorpore los principios de la resolución, con claras directrices de política sobre su aplicación a nuestras características nacionales y regionales específicas, acelerará el proceso de aplicación en el Pacífico.

El compromiso de Fiji con la resolución queda demostrado en nuestras políticas, en las que, entre otras cosas, se alienta con insistencia a que se recluten mujeres en nuestras fuerzas de seguridad y a que se las despliegue a misiones de mantenimiento de la paz con igualdad de oportunidades. Apoyamos la iniciativa mundial de aumentar la participación de las mujeres como parte del componente de policía de las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz al 20% para 2014. Alentamos a que se imparta capacitación a nuestro personal de mantenimiento de la paz antes y después del despliegue y acogemos con beneplácito que se nos brinden más asistencia y conocimientos especializados al respecto. Además, apoyamos la participación y la representación de las mujeres a todos los niveles del proceso de adopción de decisiones.

En nuestras consultas e interacción con la sociedad civil y el público, reconocemos la labor que realiza FemLINK Pacific, organización no gubernamental con sede en Fiji que se dedica específicamente a las cuestiones relacionadas con la resolución 1325 (2000). El Gobierno de Fiji es partidario de que se acrecienten los esfuerzos por colaborar con los conocimientos especializados y la experiencia de los grupos de mujeres, con miras a fortalecer la aplicación de la resolución 1325 (2000) a nivel nacional.

Acogemos con agrado la observación que hace el Secretario General en su informe en el sentido de que el acontecimiento institucional más significativo respecto de la mujer y la paz y la seguridad ha sido la creación de ONU-Mujeres, con el propósito de impulsar a todo el sistema de las Naciones Unidas para asegurar la pronta aplicación de todas las resoluciones pertinentes sobre la cuestión. Para concluir, esperamos con interés trabajar con ONU-Mujeres para lograr los objetivos de la resolución 1325 (2000).

La Presidenta (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.